DATOS GENERALES

CIUDAD: CHIGORODO		**FECHA:** 29/10/2021		**ACTA N°:** GS-012-051722051101-5HC9AE
NÚMERO DE ADHESIVO:				049164
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	X	GRAN SUPERFICIE		GRAN SUPERFICIE CON PREPARACION DE ALIMENTOS

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL ABIBE ZOMAC S.A.S										
CÉDULA / NIT	901517813-1			**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN**	05172205110120620						
NOMBRE COMERCIAL	AUTOSERVICIOS TROPICAL CHIGORODO										
DIRECCIÓN	CARRERA 100 N97 21			**MATRÍCULA MERCANTIL**							
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA			**MUNICIPIO**	CHIGORODO						
BARRIO				**VEREDA**							
Comuna		**Localidad**		**Sector**		**Corregimiento**		**Caserio**		**UPZ**	
Otros		**Cuál**									
TELÉFONOS	3108151423			**FAX**							
CORREO ELECTRÓNICO	MERCADOSTROPICAL.CHIGORODO@GMAIL.COM										
NOMBRE DEL PROPIETARIO	GRUPO EMPRESARIAL ABIBE ZOMAC S.A.S										
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.		C.E.		NIT	**X**	PE		**Número de documento**	901517813-1	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO DELGADO LOPEZ										
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	**X**	C.E.		NIT		PE		**Número de documento**	70114117	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CARRERA 100, CALLE 97-21										
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA			**MUNICIPIO**	CHIGORODO						
HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	6:00AM-8:00PM			**NÚMERO DE TRABAJADORES**	15						

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	06/08/2019	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	0.0%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	X		
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS / PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO.					

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	**Localización y diseño.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8.)	2	1	0		C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2	1	0		C
1.3	**Techos, puertas, iluminación y ventilación.** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	2	1	0		C

1.4	**Instalaciones sanitarias.** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	3	1.5	0	1.4.4:SIN AVISOS DE LAVADO DE MANOS 1.4.5:ES DE ACCION MANUAL	C
1.5	**Distribución y áreas.** (Resolución 2674 de 2013, Art. 6 Numeral 2.2; 2.3; 2.4; 2.5. Art. 31 Numeral 1, 2 y 4)	2	1	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9.5	La calificación del bloque corresponde al 11% del total del acta	
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	3	1.5	0	2.1.5:NO CUENTA CON PROGRAMA DE MANENIMIENTO	C
2.2	**Diseño y funcionamiento de equipos y utensilios.** (Resolución 2674 de 2013 Art. 10 Numeral 3, 5; Art. 18 Numeral 3.3; Art. 22 Numeral 2, Art. 31 Numeral 1; 2; 3.)	3	1.5	0		C
2.3	**Superficies de contacto con el alimento.** (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	4	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8.5	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
3.1	**Estado de salud.** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	5	2.5	0		C
3.2	**Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2	1	0	3.2.1:NO CUENTA CON RECONOCIMIENTO MEDICO 3.2.2:NO CUENTA CON RECONOCIMIENTO MEDICO 3.2.3:NO CUENTA CON RECONOCIMIENTO MEDICO	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	6	3	0	3.3.1:MANIPULADORES CON ESMALTE Y MAQUILLAJE 3.3.3:SIN DOTACION DE TRABAJO 3.3.6:CON MAQUILLAJE	C
3.4	**Educación y capacitación.** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	1.5	0	3.4.1:SIN CAPACITACION DE MANIPULACION DE ALIMENTOS 3.4.2:SIN CAPACITACION DE MANIPULACION DE ALIMENTOS 3.4.3:SIN CAPACITACION DE MANIPULACION DE ALIMENTOS	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8.0	La calificación del bloque corresponde al 16% del total del acta	
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
4.1	**Control de materias primas e insumos.** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	4	2	0		C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	8		0		C
4.3	**Control de Proceso.** (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 16 Numeral 3; Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	3	1.5	0		C
4.4	**Operaciones de envasado y embalaje** (Resolución 2674 de 2013 Art 17; Art 19. Resolución 683, 4142 y 4143 de 2012. Resolución 834 y 835 de 2013.)	3	1.5	0		C
4.5	**Procedencia y requisitos legales.** (Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005; Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50.)	4	2	0	4.5.2:SE ENCUENTRAN 3 GASESAS VENCIDAS	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20.0	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta	
5	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10; Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8.)	4	2	0		C
5.2	**Residuos líquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	2	1	0		C
5.3	**Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3; Artículo 32, Numeral 5; Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7)	2	1	0		C
5.4	**Control integral de plagas.** (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	7		0		C

5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1.)	4	2	0		C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	3	1.5	0	5.6.1:NO CUENTA CON PLAN DE SANEAMIENTO	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19.0	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta	
6	**ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	
6.1	**Condiciones generales de almacenamiento.** (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.)	5	2.5	0		C
6.2	**Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados.** (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.)	10	5	0		C
6.3	**Manejo y exhibición de productos que se expenden a temperatura ambiente.** (Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.)	4	2	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19.0	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	

Quien atiende la visita autoriza el envío del acta por correo electrónico

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
84.0%		FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	x	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60-89,9%	
		DESFAVORABLE	MENOR A 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

	NO	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

LAS 3 GASEOSAS VENCIDAS FUERON DESTRUIDAS DE MANERA VOLUNTARIA EN PRESENCIA DE LA AUTORIDAD SANITARIAPOR PARTE DEL ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO.

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29/10/2021 en la ciudad de CHIGORODO De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

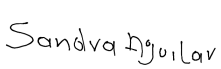
NOTA:

El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	INSTITUCIÓN
	ELBER FRANCISCO MONTIEL HERNÁNDEZ	CC-8438733	TAS	SSSA

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
	SANDRA YANETH AGUILAR CINFUENTES	CC-32292708	ADMINISTRADORA

INSTRUCTIVO DEL ACTA INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GRANDES SUPERFICIES

A:ACEPTABLE;**AR:**ACEPTABLE CON REQUERIMIENTO;**I:**INACEPTABLE.

ACEPTABLE	Cuando cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto a evaluar
ACEPTABLE CON REQUERIMIENTO	Cuando cumple parcialmente los requisitos descritos para el aspecto a evaluar
INACEPTABLE	Cuando no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto a evaluar

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. EDIFICACION E INSTALACIONES

1.1. Localización y diseño. **Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6, 2.7; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8.**	El establecimiento está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, agua estancada, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento; la construcción es resistente al medio ambiente impide la entrada de lluvia, polvo, suciedad, otros contaminantes e impide el ingreso de plagas y animales domésticos. El acceso y sus alrededores se encuentran limpios, libres de acumulación de basuras y en buen estado de mantenimiento (libres de malezas, agua estancada, materiales en desuso, etc.). El establecimiento no es usado como dormitorio,. Las operaciones propias del establecimiento no ponen en riesgo la salud y bienestar de la comunidad. La diferentes áreas del establecimiento permiten un flujo adecuado de materia prima, producto y personal.
1.2. Condiciones de Pisos, Paredes y drenajes. **Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.**	Pisos y Paredes: Sin grietas, rugosidades, asperezas o falta de continuidad que facilite la acumulación de suciedad y/o dificulte su limpieza, en áreas de elaboración de alimentos las paredes son en colores claros y las uniones entre estas y el piso son redondeadas. Los pisos son resistentes, no porosos, impermeables, lavables y con la pendiente necesaria para efectos de drenaje. Se evidencian en buen estado de mantenimiento. En pisos y paredes de las áreas de elaboración no hay signos de filtraciones o humedad. Drenajes: Cuenta con las tuberías y drenajes, debidamente protegidos por rejillas para la conducción y recolección de aguas residuales; en caso de que se cuente con drenajes al interior de cavas o cuartos fríos, estos deben contar con mecanismo de sellado, que puedan ser removidos para facilitar las labores de limpieza y desinfección.
1.3. Techos, puertas, iluminación y ventilación. **Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.**	Techos: Los techos están diseñados de tal manera que evitan la acumulación de polvo y suciedad, o que favorezcan el ingreso de plagas al establecimiento y permiten la realización de actividades de limpieza y mantenimiento. Los falsos techos o dobles techos, permiten el acceso y presentan adecuada condición de limpieza y mantenimiento Ventilación: Ventanas y aberturas sin deterioro tales como grietas que produzcan acumulación de suciedad. Aquellas que lo requieran deberán contar con una malla que evite el ingreso plagas y que sea de fácil limpieza. Las estructuras elevadas y sistemas de extracción y/o extractores de aire, deben encontrarse en buen estado de limpieza y mantenimiento. El flujo de aire debe ser unidireccional (de una zona limpia a una sucia). La adecuada ventilación previene la condensación del vapor y facilitar la remoción del calor. Puertas: Son resistentes, de superficie lisa y no absorbente, su diseño debe impedir el ingreso de plagas al establecimiento. Iluminación: La iluminación puede ser natural o artificial, las lámparas deben encontrarse en buen estado de mantenimiento, ser de fácil limpieza y en áreas donde su rotura pueda causar contaminación del alimento están protegidas para evitar la caída de partículas extrañas sobre las superficies que entran en contacto con el alimento, sobre el alimento y sobre los manipuladores.
1.4. Instalaciones sanitarias. **Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.**	El establecimiento dispone de servicios sanitarios en material higiénico sanitario, vestidores y casilleros en cantidad suficiente con respecto a la cantidad de personal que labora en él, independientes para cada sexo y separados de las áreas de elaboración. Debe contar con servicios sanitarios suficientes para el público separados por sexo, si el establecimiento se encuentra ubicado en un centro comercial el público podrá hacer uso de los baños del centro comercial. Los servicios sanitarios funcionan, se mantienen limpios y están dotados de los implementos requeridos para la higiene personal como: papel higiénico, dispensador con jabón desinfectante, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de manos y papeleras de accionamiento no manual. Existen avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias. En las áreas donde se manipulen alimentos (corte, porcionado, tajado, acondicionamiento, etc.) o cercano a éstas se cuenta con lavamanos de accionamiento no manual dotados con dispensador que contenga jabón desinfectante, implementos desechables o equipos automáticos para secado de manos para la higiene del personal manipulador de alimentos y estaciones de limpieza para equipos y utensilios de trabajo con la dotación necesaria para la labor.
1.5. Distribución y áreas **Resolución 2674 de 2013, Art. 6 Numeral 2.2; 2.3; 2.4; 2.5. Art. 31 Numeral 1, 2 y 4.**	Las diferentes áreas del establecimiento se encuentran distribuidas adecuadamente, debidamente separadas y señalizadas, dispone de las áreas requeridas para los procesos que realiza y el volumen de productos que maneja. El tamaño de las diferentes áreas, almacenes o depósitos es suficiente, permite la adecuada circulación de materia prima e insumos, producto en proceso, producto terminado, personal, recepción, traslado de productos para exhibición y venta, y actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento.

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS

2.1. Condiciones de equipos y utensilios. **(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)**	Cuenta con los equipos y utensilios necesarios para desarrollar las actividades propias del establecimiento, están diseñados, construidos, instalados y son mantenidos de forma que se evita la contaminación del alimento, son de fácil limpieza y desinfección, y su capacidad es suficiente para el volumen de productos que elabora, almacena y expende. Los materiales en que están construidos los equipos y utensilios son resistentes al uso y a la corrosión, así como al contacto con productos empleados de limpieza y desinfección. Dispone de programa escrito e implementado de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y utensilios. Se evidencia buen estado y funcionamiento de los mismos. Las actividades de mantenimiento de los equipos y utensilios, no permiten la presencia de agentes contaminantes y se usan sustancias permitidas para entrar en contacto con alimentos.
2.2. Diseño y funcionamiento de equipos y utensilios. **Resolución 2674 de 2013 Art. 10 Numeral 3, 5; Art. 18 Numeral 3.3; Art. 22 Numeral 2, Artículo 25, Artículo 31 Numeral 1; 2; 3.**	Los cuartos fríos, equipos para almacenamiento, exhibición de productos y materias primas que requieran cadena de frio están equipados con termómetro de precisión de fácil lectura exterior, la ubicación del sensor de temperatura permite la lectura promedio y se registran estas temperaturas. Se encuentran en buen estado y no presentan condensación. La capacidad de los equipos para calentar y para mantener los alimentos calientes son adecuados para alcanzar las exigencias de calentamiento. (> a 60 °C) (140 °F). Los equipos donde se realizan operaciones críticas cuentan con instrumentos y accesorios para medición de las variables del proceso (termómetros, pH-metros, entre otros) y funcionan adecuadamente. Se realizan actividades de calibración o verificación de los instrumentos de medición de variables criticas (termómetros y otros, de requerirse), con la frecuencia necesaria y existen registros que permiten verificar la actividad.

2.3. Superficies de contacto con el alimento. **Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.**	Las superficies que tengan contacto directo con el alimento cumplen con lo establecido en las Resoluciones 683, 4142, 4143 de 2012 y 834, 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Las superficies de trabajo, superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos son de acabado liso, no poroso, no absorbente y no poseen defectos, grietas o espacios donde puedan acumularse partículas de alimentos; no deben estar recubiertas con pinturas y no deben desprender residuos o cuerpos extraños que puedan adherirse al alimento y afectar su inocuidad. Las superficies de los equipos que entran en contacto directo con los alimentos son desmontables o de fácil acceso que permita realizar las actividades de limpieza y desinfección necesarias. Las superficies donde se corten o fraccionen los alimentos, se encuentran en buen estado de conservación y son de material sanitario. En caso de usar utensilios en material desechable, estos son de primer y único uso.
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	
3.1. Estado de salud aparente (signos/lesiones) **Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.**	El establecimiento implementa las medidas preventivas y correctivas necesarias, como cambio de actividad o remisión del manipulador a reconocimiento médico para ser evaluado, con el fin de evitar que un manipulador de alimentos que padece o es portador de una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o tenga heridas infectadas, irritaciones cutáneas o diarrea, trabaje en las zonas o áreas de manipulación de alimentos con probabilidad de contaminar las materias primas, alimentos en proceso, alimentos terminados, envases de alimentos o material de envase o embalaje, superficies de equipos y utensilios con microorganismos patógenos.
3.2. Reconocimiento Médico **Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4**	Lo empleados cuentan con certificados médicos, en los cuales consta la aptitud de éstos para manipular alimentos, estos certificados deben tener una vigencia máxima de un año a partir de su realización. En caso que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, se realiza reconocimiento médico y exámenes de laboratorio clínico u otros que sean requeridos para establecer la aptitud para manipular alimentos. El establecimiento garantiza el cumplimiento y seguimiento a los tratamientos ordenados por el Médico y una vez finalizado el tratamiento, el manipulador cuenta con certificado médico en el cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos .
3.3. Prácticas higiénicas **Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.**	Higiene personal: Todos los manipuladores de alimentos cumplen con las prácticas higiénicas necesarias en sus lugares de trabajo, evitando la contaminación de los alimentos, superficies de contacto, materiales de envase y embalaje. Mantienen las uñas cortas, limpias y sin esmalte, no usan maquillaje, no consumen alimentos o bebidas, no fuman o tosen entre otros, en las áreas donde se manipulan los alimentos. Previo al inicio de sus actividades, se retiran todos los objetos que puedan caer en los alimentos, equipos o utensilios, como joyas, relojes u otros accesorios. Las personas encargadas de la preparación o el servido de los alimentos, no manipulan dinero simultáneamente. Al servir los alimentos, se realiza con utensilios de material sanitario y en ningún momento se tiene contacto del alimento con las manos. Lavado de manos: Los manipuladores de alimentos se lavan con agua y jabón desinfectante las manos, antes de iniciar sus labores, después de retirarse del área de trabajo y cada vez que se requiere. Los guantes son sometidos al mismo cuidado higiénico de las manos (lavado y desinfección). Dotación: El establecimiento provee la dotación y vestimenta de trabajo al personal manipulador acorde con la actividad que realice. La vestimenta es de color claro, con cierre, cremallera o broche (no botones). El calzado es cerrado, de material resistente e impermeable. El manipulador mantiene el cabello recogido y cubierto totalmente (incluye barba, bigote y patillas), cuando es necesario usa tapabocas dependiendo del riesgo de contaminación del alimento, según la actividad que realiza. El manipulador de alimentos no sale ni ingresa al establecimiento con la vestimenta de trabajo durante la jornada laboral. Si usan guantes para manipular los alimentos, estos son de material impermeable, se mantienen limpios y en buen estado.
3.4. Educación y Capacitación **Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.**	El establecimiento cuenta y es responsable del desarrollo de un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos acorde con la actividad que realiza. El plan tiene una duración de por lo menos 10 horas anuales y contiene temas sobre buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas e incluye como mínimo metodología, duración, responsables, cronograma, temas a tratar y evaluación del impacto. La capacitación es impartida por el establecimiento o por la autoridad sanitaria o por personas naturales o jurídicas que demuestran experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad y se cuenta con registros de asistencia y evaluación de los participantes. El personal manipulador demuestra conocimientos, evidencia la competencia y efectividad de la capacitación recibida a través del desempeño, observancia de las buenas prácticas de manufactura, condición sanitaria del establecimiento y responde satisfactoriamente las preguntas realizadas en la inspección. así mismo en el puesto de trabajo conoce y comprende los puntos del proceso que están bajo su responsabilidad y las acciones correctivas a tomar cuando existan desviaciones.
4. REQUISITOS HIGIENICOS	
4.1. Control de materias primas e insumos. **Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.**	El área o zona de recibo de materias primas, insumos y productos terminados esta separada de áreas de elaboración y envasado. Las materias primas e insumos encuentran en buen estado sanitario y durante la recepción se protegen de la contaminación, deterioro o daños físicos. Durante la recepción y previo a la exhibición se inspeccionan las materias primas e insumos, productos terminados (características organolépticas, temperaturas, condiciones de envase, vida útil, rotulado si se requiere). Las materias primas que lo requieren son lavadas y desinfectadas previo a su uso. El establecimiento cuenta con programa de evaluación a proveedores y control de materia prima e insumos debidamente documentado que incluye como mínimo las especificaciones de la materia prima e insumos y criterios para la aceptación, liberación, retención y rechazo. Se cuenta con los documentos que soportan el origen de las materias prima, insumos y productos terminados.
4.2 Prevención de la Contaminación cruzada. **Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20; Artículo 35, Numeral 4.**	Los flujos de las operaciones desde la recepción de las materias primas e insumos, productos en proceso y productos terminados, son secuenciales y continuos evitando la contaminación cruzada. El establecimiento implementa medidas de autocontrol que evitan la contaminación cruzada (flujo de personal de áreas limpias a sucias, restricciones a la circulación de personal en áreas criticas, cambios de indumentaria, lavado de manos entre operaciones, lavado, desinfección de equipos y utensilios, personal exclusivo para operaciones de empaque de producto terminado, entre otras). Los procedimientos como lavar, pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, batir, secar, entre otros, se realizan de manera tal que se protegen los alimentos y las materias primas de la contaminación, así mismo se previene la contaminación de los alimentos precocidos o aquellos que están listos para ser servidos (crudos o cocinados), por contacto directo o indirecto con materias primas crudas que no hayan sido lavadas y desinfectadas. En los equipos de refrigeración y/o congelación, no se evidencia el almacenamiento o exhibición conjunta de alimentos y materias crudas con procesados o entre aquellos que representen riesgo de contaminación cruzada.
4.3. Control de proceso. **Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 3; Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.**	Los alimentos que requieren cocción alcanzan una temperatura mayor de 60°C. Los alimentos que requieren refrigeración y/o congelación se mantienen a las temperaturas recomendadas según el tipo de producto y se garantiza que se mantiene esta condición y no son descongelados ni refrigerados o recongelados. En caso de presentarse tiempos de retención se implementan las medidas o controles necesarios y adecuados dependiendo de la naturaleza del alimento y/o materia prima para prevenir el crecimiento de microorganismos o evitar la contaminación (alimentos refrigerados a temperatura de 4 ºC +/- 2ºC, alimentos calientes a temperaturas mayores a 60ºC; alimentos congelados > - 18ºC) . Se tienen identificadas las variables críticas de los procesos de producción, se realiza y registra su medición y control. El establecimiento cuenta con un plan de muestreo que incluye análisis a materias primas, operarios, superficies, producto terminado, entre otros. El establecimiento cuenta con un procedimiento implementado para atención de peticiones, quejas y reclamos, se llevan los respectivos registros de respuesta y acción correctiva en caso de requerirse.

4.4. Operaciones de envasado y embalaje **Resolución 2674 de 2013 Art 17; Art 19. Resolución 683, 4142 y 4143 de 2012. Resolución 834 y 835 de 2013.**	Las operaciones de envasado y embalaje del alimento procesado se realizan en condiciones que impiden la contaminación de los alimentos o materias primas. Los envases y embalajes son adecuados para el tipo de producto y confieren una protección apropiada, son inspeccionados previo al uso, se encuentran limpios, en buen estado y no han sido utilizados previamente. Los materiales de fabricación de envases y embalajes cumplen con lo establecido en las normas sanitarias vigentes.
4.5. Procedencia y requisitos legales **Decreto 1686 de 2012 Art 46; 47; 49; 50. Resolución 2674 de 2013 Art. 31 parágrafo 2. Art. 37. Resolución 5109 de 2005;**	Los alimentos envasados, fraccionados, reempacados y bebidas alcohólicas se encuentran rotulados conforme a las normas sanitarias vigentes, aquellos que lo requieren tienen registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria y el marcado de lote y/o fecha de vencimiento para aquellas que lo requieren es claro, visible, legible e indeleble. No se evidencian exhibición y venta de productos adulterados, fraudulentos (falsificados), ni de alimentos o bebidas alcohólicas con fecha de vencimiento y/o fecha de duración mínima caducada, ni el uso de adhesivos o rótulos superpuestos para declarar lote y/o fecha de vencimiento. Las etiquetas de las bebidas alcohólicas que se adhieren al envase no se pueden remover con facilidad e incluye las leyendas obligatorias " el exceso de alcohol es perjudicial para la salud" y "prohíbase el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad". En bebidas alcohólicas importadas estas leyendas pueden estar declaradas mediante el uso de un rotulo complementario. Los remanentes de los alimentos que se fraccionan para la venta en presencia del consumidor conservan los datos que permiten su identificación y trazabilidad (fabricante, lote y fecha de vencimiento) y se reempacan y almacenan de manera que se evite su contaminación.
5. SANEAMIENTO	
5.1. Suministro y calidad de agua potable. **Decreto 1575 de 2007, Artículo 10; Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8.**	El establecimiento dispone de suministro adecuado de agua potable en cantidad y presión requerida para las actividades que se realizan, el sistema de conducción o tuberías garantiza la protección del agua potable y evita contaminación por conexiones cruzadas o sifonajes de retroceso con tuberías de agua no potable. El sistema de almacenamiento de agua potable está elaborado con materiales sanitarios, resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes y con acabados libres de grietas o defectos, está protegido, es de fácil acceso para su limpieza y desinfección, su capacidad suple las necesidades para la operación de un (1) día, se limpia y desinfecta periódicamente.
5.2. Residuos líquidos. **Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5.**	El establecimiento dispone de conexión al alcantarillado u otro sistema de desagüe que permite la evacuación rápida y eficiente de los residuos líquidos evitando el acúmulo de éstos. El sistema debe ser suficiente para soportar cargas máximas garantizando que no exista devolución de las aguas servidas y mantenerse en buen estado de mantenimiento. No se perciben olores desagradables que puedan indicar un mal funcionamiento del sistema de desagüe.
5.3. Residuos sólidos. **(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3; Artículo 32, Numeral 5; Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7)**	Existen recipientes de material sanitario para la disposición temporal de los residuos sólidos, suficientes, de material sanitario, bien ubicados, provistos de bolsa desechable, con tapa y las basuras son removidas frecuentemente (cada vez que sea necesario) y los recipientes se lavan y desinfectan antes de ser nuevamente utilizados. Para la recolección y almacenamiento temporal de residuos sólidos, el establecimiento cuenta con local o instalaciones apropiadas, bien ubicadas, separadas físicamente de otras áreas, su diseño evita el acceso de animales y plagas y dispone de agua potable y drenajes. El manejo de residuos sólidos y de la instalación para almacenamiento temporal se realiza evitando el refugio, anidamiento y proliferación de plagas y no genera riesgos de contaminación al alimento, superficies en contacto con estos o ambientes. Cuando no hay una evacuación frecuente de la instalación temporal de almacenamiento de residuos sólidos, los residuos orgánicos de fácil descomposición son almacenados en frio hasta su disposición final.
5.4. Control integral de plagas. **Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.**	En el establecimiento no se evidencia presencia ni signos de contaminación por plagas o daños ocasionados por éstas. Se cuenta con medidas de control integral de tipo preventivo, para evitar el ingreso, anidamiento o infestación por plagas tales como anjeos, rejillas, electrocutadores, barredores en aberturas de puertas, distancias adecuadas entre puertas y pisos que impiden el acceso, entre otros. Los dispositivos de tipo preventivo se encuentran en buen estado y están ubicados adecuadamente. Se realiza inspección periódica del establecimiento y zonas circundantes. De requerirse se realizan intervenciones de control de plagas con empresas u operadores autorizados.
5.5. Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. **Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6,5; Artículo 26 Numeral 1.**	Las diferentes áreas (incluye pisos, paredes, techos, etc.), equipos, utensilios se observan en condiciones adecuadas de limpieza y desinfección, los pisos debajo de los equipos, unidades de exhibición, entre otros y superficies superiores de estos se encuentran limpios. El establecimiento implementa medidas para evitar la contaminación de equipos y utensilios después que éstos se limpian y desinfectan. Los agentes de limpieza y desinfección y las sustancias utilizadas están debidamente rotulados, almacenadas en un sitio independiente y bajo condiciones de seguridad y son preparados de acuerdo con las indicaciones y en las concentraciones definidas por el fabricante o proveedor. Los elementos (traperos, escobas etc.) presentan buen estado de limpieza y mantenimiento y su ubicación y procedimientos utilizados para su lavado y limpieza no generan riesgo de contaminación para los alimentos, ni para las áreas, equipos y utensilios en contacto estos.
5.6. Soportes documentales de saneamiento. **Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26;**	El establecimiento cuenta con un plan de saneamiento escrito, acorde con su actividad, el cual debe contener como mínimo los siguientes programas: a. Limpieza y desinfección: programa documentado e implementado para la limpieza y desinfección de instalaciones, equipos, utensilios, con cronogramas, formatos, responsable e incluye agentes y sustancias utilizadas, concentraciones, formas de uso y preparación, tiempos de contacto, frecuencias, rotación, fichas técnicas y de seguridad, equipos e implementos requeridos y se llevan registros. b. Desechos sólidos: programa documentado e implementado de manejo de residuos sólidos que detalla procedimientos, rutas, cronogramas, registros y responsables. c. Control de plagas: programa documentado de manejo integral de plagas que detalla diagnóstico, procedimientos (preventivos y correctivos), cronogramas, registros, responsables y se evidencia su implementación. d. Abastecimiento o suministro de agua potable: programa documentado de abastecimiento o suministro de agua potable, en el que se detalla fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, distribución, diseño y capacidad de tanques de almacenamiento, mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanques de almacenamiento, controles fisicoquímicos y microbiológicos y registros. Se realizan controles periódicos al agua (análisis fisicoquímico y microbiológico) y presenta los registros para verificación de su cumplimiento frente al estándar.
6. ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	
6.1 Condiciones generales de almacenamiento **Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 1, 3, 4, 6, 7; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4.**	Las materias prima, insumos y productos terminados, elementos y utensilios incluidos los de un solo uso (desechables) para el servido de alimentos se almacenan en sitios que presentan adecuadas condiciones ambientales y sanitarias evitando su contaminación, alteración y en condiciones que impiden o minimizan daños en producto, envase y/o embalaje. El almacenamiento de materias primas y productos terminados se realiza en espacios independientes, de manera ordenada. Se cumple con la rotación de productos, materias primas e insumos para que los primeros en entrar sean los primeros en salir. Los alimentos y bebidas devueltos al establecimiento y /o aquellos con fecha de vencimiento expirada, que presentan daños, perdidas de frío, vacío u otras características, se apartan de la venta al consumidor y se almacenan en un área exclusiva para este propósito, identificada y se llevan registros de lote, cantidad, fecha de vencimiento, causa de la devolución, retiro de exhibición y destino final. Los plaguicidas, detergentes, desinfectantes y otras sustancias peligrosas que se comercialicen se encuentran ubicadas en áreas separadas tanto en almacenamiento como en exhibición y no representan riesgo de contaminación para los alimentos.

6.2. Manejo y conservación de productos refrigerados o congelados. **Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 2; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 4.**	Los alimentos perecederos, materias primas e insumos que requieren cadena de frio son descargados y almacenados en las condiciones requeridas de manera prioritaria evitando demoras y rompimiento de la cadena de frio. Se mantiene la cadena de frío en los alimentos y materias primas (congelados y refrigerados) que requieren condiciones especiales de conservación (de acuerdo a las instrucciones del fabricante) durante operaciones de venta y no presentan signos de alteración ni de descomposición. Los siguientes grupos de alimentos: carnes y derivados, leches y derivados y productos de la pesca están almacenados y exhibidos en cámaras, recipientes y/o neveras independientes, para cada grupo.
6.3. Manejo de productos que se expenden a temperatura ambiente. **Resolución 2674 de 2013 Art. 27, Art. 28 Numeral 3, 4; Art. 31 Numeral 1, 2, 3 y 4; Art. 35 Numeral 6.**	El almacenamiento de productos empacados, no perecederos y perecederos (ej. frutas, tubérculos, hortalizas, etc.), que se mantienen a temperatura ambiente, se realiza ordenadamente en estantes o exhibidores de material sanitario, pilas o estibas, separadas de paredes y techos, dispuestos sobre paletas o tarimas elevadas del piso a una altura adecuada, en lugares secos y en adecuadas condiciones de ventilación e iluminación, durante operaciones de venta y no presentan signos de alteración ni de descomposición. Los alimentos no empacados expuestos para la venta se encuentran debidamente almacenados en recipientes higiénicos con tapa, vitrinas, campanas plásticas o cualquier otro sistema que los protege del ambiente exterior.

Monitoreo Temperatura y Condiciones Higienicas Domicilios

Codigo: FTR 01-04
Version: 01
Pagina: 1 de 1

Nombre del Establecimiento:

N° Domicilio	Fecha: 09 de septiembre del 2021.																					
	T°C	Hora	Condiciones Higienicas Cajon Domicilios		Condiciones de limpieza del vehículo de transporte		Condiciones Higienicas Manipulador que transporta		Nombre del Domiciliario	Nombre del cliente	Dirección	T°C	Hora	Condiciones Higienicas Cajon Domicilios		Condiciones de limpieza del vehículo de transporte		Condiciones Higienicas Manipuladores que transportan		Nombre del Domiciliario	Nombre del cliente	Nota
			C	NC	C	NC	C	NC						C	NC	C	NC	C	NC			
1	4°C	09:00:00 a. m.	x		x		x		Martha Zapata	Deicy Bravo Jojoa	Sena - Apartadó											Temperatura Cargue
2	3°C								Placa: NKK329													Temperatura Descargue
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						
RESPONSABLE																						
DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA																						
CORRECCION																						
SEGUIMIENTO																						
VERIFICA																						

FRECUENCIA: cada vez que se salga con domicilios **Se registra la temperatura del cajon del domiciliario**

Convensiones: C: Cumple x NC: No Cumple **Temperatura Maxima 5ºC**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PUBLICA	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INSPECCIÓN PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Nº 11224**	MMDS01.03.06.18.P06.F61	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/may/2016

CIUDAD Cali Valle FECHA 06 08 2021 ACTA N° 11224

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD SSPM - Cali

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO Yuli Paola Cardenal Jojoa

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento 1069478552

*PLACA DEL VEHÍCULO NKK-329 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN — -

TELÉFONOS 3128936738

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Calle 26HN No 2E-52

*DEPARTAMENTO CAUCA *MUNICIPIO POPAYAN

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [] Moto [] Otro [] Cuál FURGON-TERMO

*MARCA MAZDA B2000 *MODELO 1990 *COLOR Rojo Montana

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO LACTEOS Leche Yogurt Kumis.

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [X] NO []

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO 24H

*NÚMERO DE TRABAJADORES 02

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	✓	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHICULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehiculo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	12 ✓	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.). O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)O aquellas que lo Modifiquen, Adicionen o*	13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4) O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	4	2	0		C

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, Artículo 36, Artículo 35, Numeral 5 y 7.)O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	13 ✓	6,5	0		C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	6 ✓	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 35% del total del acta	
4	**SANEAMIENTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	CRITICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.) O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	15 ✓	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	
5	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**	CRITICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.) O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	20 ✓		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.) O aquellas que le Modifiquen, Adicionen o Sustituyan*	5 ✓	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	✓	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	——— / ———
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si ~~No~~ | Cuál: ——— / ——— / ———

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Concepto Favorable, transporto de alimentos Lacteos yogurt kumis.

Por parte del establecimiento:

Vehículo placas NKK-329

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 06 del mes de 08 del año 2021 en la Ciudad de Cali Valle

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:	J. Cul	FIRMA:	
NOMBRE:	Jose Cornelio Castro	NOMBRE:	
CÉDULA:	6559756	CÉDULA:	
CARGO:	tecnico area salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S.P11 - Cali	INSTITUCIÓN:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CÉDULA:		CÉDULA:	
CARGO:		CARGO:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Popayán, 09 de noviembre del 2021.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ANTIOQUIA

Referencia: Informe sobre Condiciones del Vehículo ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.2723592 DE 2021 – Lote Agroindustria.

Objeto: "Contratar el suministro de insumos y materiales de formación para los distintos programas ofrecidos por el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA"

Yo **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 59.706.955 de la Unión Nariño, me permito informar que al momento de ejecutar el contrato y realizar las entregas de los elementos requeridos en el lote Agroindustria, el vehículo que se utilizó para realizar las entregas de los insumos contaba con recipientes en los cuales se transportan los alimentos, los cuales estaban fabricados con materiales que permitían una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilizaron los alimentos refrigerados o congelados estaba equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no estaban directamente sobre el piso dl vehículo. Para este fin se utilizarán los recipientes y canastilla de material adecuado para el producto de toda posibilidad de contaminación.

Los alimentos estaban rotulados y etiquetados de acuerdo con la Resolución 5109 de 2005.

Para el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se contó con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. El sistema que se utilizó fue un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado.

Los vehículos transportadores de alimentos llevaban en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos, tal como se puede ver en la evidencia fotográfica:

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Cargo: Representante Legal
Dirección: CRA 4 No 7-93 Popayán Cauca
Teléfonos: 8244552–3206490454
Correo electrónico: agroplasticosdeoccidente@hotmail.com

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA EMPRESA.

1.1. Identificación del producto: Amonio cuaternario. Cloruro de dialquil dimetil bencil amonio acuoso.

1.2. Usos pertinentes e indicados de la sustancia o de la mezcla: Materia prima industrial.

1.3. Datos del importador: **QUIMPO QUIMICOS POPAYAN.**
Cra. 15 #1-02
COLOMBIA – POPAYAN (CAUCA).
quimpoltda@gmail.com

1.4. Teléfono del importador: 8215754 – 8310031 (310 8219810)

2. CARACTERISTICAS GENERALES

- **AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN:** Es un amonio cuaternario de "última generación", mezcla de dos amonios cuaternarios de cadena doble y cloruro alquil dimetil bencil amonio, de gran poder germicida sobre una amplia variedad de microorganismos, incluso en aguas duras y con carga orgánica. Cumple con los requisitos de la norma FDA 178.1010 para uso como bactericidad no enjuague en contacto con alimentos a dosis entre 150 y 400 ppm de ingrediente actio.

- **Uso recomendado del producto químico y restricciones:** AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN es una solución de amonio cuaternario de "quinta generación". Agente sanitizante para equipos de proceso, utensilios y superficies en contacto con alimentos.

QUIMICOS POPAYAN

3. APLICACIONES Y GUÍA DE USO.

AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN se usa como sanitizante para equipos de proceso, superficies y utensilios en contacto con alimentos; y no requiere enjuague posterior. Las dosis de aplicación se diluyen entre 1 y 2 mL de amonio cuaternario por cada litro Agua.

El AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN tiene actividad **fungicida, viral y germicida** contra los siguientes microorganismos: a 250 ppm de materia activa contra Staphylococcus aureus, Salmonella Choleraesuis, Escherichia coli, Salmonella Typha, Serratia marcesens; a 450 ppm de ingredientes activo contra Pseudomona aeruginosa, Pseudomona cepacia, Influenza A2(Hong Kong), Herpes simplex tipo 1 y 2.

4. ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS.

CARACTERÍSTICAS ORGANOLEPTICAS		
CARACTERISTICA	**ESPECIFICACIÓN**	**EQUIPO / METODO**
Olor	Leve a amina	Análisis Sensorial
Color	Incoloro a leve amarillento	Análisis Sensorial
Aspecto	Liquido	Análisis Sensorial

CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS		
PARAMETRO	**UNIDAD**	**ESPECIFICACION**
pH directo	-	6,5 a 9,0 en solución acuosa al 10%
Punto de fusión/Punto de congelación	-	Información no disponible
Punto inicial e intervalo de ebullición	°C	78
Punto de inflamación	°C	15
Inflamabilidad (sólido, gas)	-	N/D
Limite superior/inferior de inflamabilidad o explosividad	-	N/D
Presión de vapor	-	N/D
Densidad de vapor	-	N/D
Densidad relativa a 25 °C	g/ml	0,91
Solubilidad	-	Soluble en agua y en solventes polares.
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	-	N/D
Temperatura de autoinflamación	-	N/D
Temperatura de descomposición	-	N/D
Viscosidad	cP	250 aproximadamente
Compuestos orgánicos volátiles (VOC)	%	5 - 10

5. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE COMPONENTES

Nombre(s) Químico(s)	CAS	Clasificación	Concentración
Cloruro de alquil dimetil bencil amonio	68424-85-1	H290, H305, H314, H314,H400, H411	≤35% en peso
Cloruro de dialquil dimetil amonio	68424-95-3	H305, H314,H400, H411	≤55% en peso

6. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura
Usar elementos de protección personal. Evitar todo contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de los vapores o nieblas. Conservar el material alejado de toda llama o fuente de ignición. NO FUMAR cerca al material. Tomar medidas para impedir la acumulación de descargas electrostáticas. Manipule en ambiente abierto o con buna ventilación, evite la contaminación. Lávese completamente después de la manipulación, especialmente antes de comer o beber. Lave o reemplace la ropa y elementos de seguridad contaminados con el producto.

Condiciones de almacenamiento seguro
Almacenar en los recipientes originales, herméticamente cerrados, y en lugares secos, bien ventilados y a la sombra. Por razones de calidad, evite temperaturas superiores a 40°C. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar las pérdidas. El tiempo de conservación del producto se debe hacer por 2 años desde la fecha de fabricación.

7. INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAMES.

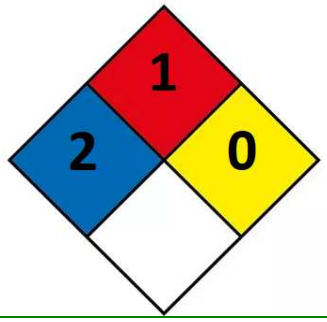
Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia Evite el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar los vapores, la neblina o el gas. Usar equipos de protección personal.

Precauciones relativas al medio ambiente Transfiera a recipientes rotulados para su eliminación. Pequeños derrames pueden retirarse con abundante agua. Para derrames de gran magnitud, debe usarse materiales absorbentes de carácter inerte.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos Impedir nuevos escapes o derrames si se puede hacer sin que esto implique algún otro tipo de riesgo. Evite que los derrames lleguen a fuentes de agua, drenajes, aguas superficiales y subterráneas.

8. CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO.

Clasificación según NFPA.



SALUD
INFLAMABILIDAD
REACTIVIDAD
RIESGO ESPECIFICO

4=Muy Alta
3=Alta
2=Moderada
1=Ligera
0=Insignificante

9. PICTOGRAMAS.



Palabra de advertencia: PELIGRO

QUIMICOS POPAYAN

Clasificación de las sustancias o mezclas
Físico
Líquido inflamable (Categoría 3), H226
Sustancias y mezclas corrosivas para los metales (Categoría 1), H290

Salud
Peligro por aspiración (Categoría 2), H305
Corrosión/irritación cutánea (Categoría 2), H314

Medio ambiente
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático (Categoría agudo 1), H400
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático (Categoría Crónico 2), H411

Indicación de peligro
H226 Líquido y vapores inflamables.
H305 Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia
P201 Procurar leer las instrucciones antes del uso
P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P331 NO provocar el vómito
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P234 Conservar únicamente en el embalaje original
P235 Mantener fresco
P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor
P241 Utilizar material [eléctrico/ de ventilación/ iluminación/…] antideflagrante
P340 Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P260 No respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles
P261 Evitar respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles
P262 Evitar contacto con los ojos, la piel, o la ropa
P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271 Utilizar solo al aire libre o en un lugar bien ventilado
P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo
P273 No dispersar en el medio ambiente
P280 Usar equipo de protección para los ojos/la cara
P284 [En caso ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria
P351 Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos
P361 Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada
P390 Absorber el vertido para prevenir daños materiales
P391 Recoger los vertidos
P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/… si la persona se encuentra mal.
P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P302+ P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL(o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse)
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar al médico
P332+ P313 En caso de irritación cutánea: consultar al médico.
P337+P313 Si la irritación ocupar persiste, consultar a un médico.
P362+ P364 Quitar la ropa contraminada y lavarla antes de volverla a usar.
P370+P378 En caso de incendio: utilizar… para la extinción
P403+P23 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P406 Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión/ en un recipiente… con revestimiento interior

resistente a la corrosión
P501 Eliminar el contenido / recipiente… conforme a la reglamentación local/regional.

10. OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A UNA CLASIFICACIÓN

Ninguna reportada

11. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

Medios de extinción apropiados
Agua, polvo químico seco, espuma, dióxido de carbono.

Peligros específicos del producto químico
La descomposición térmica produce vapores irritantes como óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno, gas cloruro de hidrógeno.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios
Usar equipo de respiración autónomo y traje protector al combatir al fuego.

Otros datos
Información no disponible

12. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Reactividad
Estable
Estabilidad química
Estable a condiciones normales
Posibilidad de reacciones peligrosas
Información no disponible
Condiciones que deben evitarse
Temperaturas elevadas y contacto con agentes oxidantes fuertes
Materiales incompatibles
Agentes oxidantes fuertes (pueden generarse incendios), agentes extremadamente reductores
Productos de descomposición peligrosa
Ninguno

13. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación
Lleve a un lugar con aire fresco. No utilizar reanimación boca a boca. Si presenta dificultad para respirar, suministre oxígeno con la ayuda de personal calificado y consulte de inmediato al médico.
Vía cutánea
Lavar con abundante agua la zona afectada entre 10 a 15 minutos. Consulte al médico si persiste la irritación. Remueva la ropa contaminada de inmediato.
Vía ocular

Enjuagar con abundante agua durante 10 a 15 minutos. Consulte al médico de inmediato. Evitar que la persona afectada se frote los ojos o los mantenga cerrados.

Ingestión

Si la persona está consciente, dé a beber 1 a 2 vasos de agua. No induzca al vómito. Consulte al médico. Nunca debe administrarse nada por vía oral a una persona inconsciente

Indicación de la necesidad de recibir atención inmediata, y en su caso, de tratamiento especial

Información no disponible

14. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Parámetros de control

Información no disponible

Controles técnicos apropiados (controles de ingeniería)

Ventilación mecánica. Disponer de sistemas de ventilación u otros controles de ingeniería que mantengan las concentraciones de aire por debajo del límite umbral. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca del lugar de trabajo. Si se presenta acumulación del material usar ventilación forzada.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/ la cara

Gafas de seguridad anti salpicaduras, ajustadas al contorno del rostro. Visera protectora (mínimo 20 cm). Use equipo de protección para los ojos (probado y aprobado según la normativa gubernamental correspondiente- NIOSH (EEUU) o EN 166 (UE))

Protección de la piel

Manipular el material por medio de guantes. Los guantes deben ser inspeccionados antes de su uso. Utilice la técnica correcta para retirarlos (retirar sin hacer contacto con la parte exterior) para evitar el contacto directo del producto con la piel. Deseche los guantes contaminados después de su uso en los recipientes asignados para su desecho. Los guantes deben cumplir con las especificaciones de la Directiva de la UE 89/686/CEE y la norma EN 734.

Sumersión

Material: Caucho de nitrilo
Espesor mínimo de capa: 0,11 mm
Tiempo de perforación: 480 min

Salpicaduras

Material: caucho de nitrilo
Espesor mínimo de capa: 0,11 mm
Tiempo de perforación: 480 min

Protección a las vías respiratorias

Si se presenta acumulación, se debe usar respirador aprobado que cubra toda la cara con combinación multi-propósito (EEUU) o tipo ABEK (EN 14387) respiradores de cartucho de repuesto para controles de ingeniería. Se recomienda el uso de cartuchos 6001 utilizado cuando se entra en contacto con vapores orgánicos.

Protección corporal
Utilizar indumentaria impermeable. El tipo de equipamiento de protección deber ser elegido según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa al lugar específico de trabajo.

Peligros térmicos
Información no disponible

15. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Toxicidad aguda
LD50 (cutáneo) 50-500 mg/kg (rata)
LD50 (inhalación) 0,054-0,51 mg/kg (rata)
Corrosión/ irritación cutánea
LD50 (cutáneo) mayor a 2000 mg/kg (conejos). Peligroso en caso de contacto cutáneo (Corrosivo). Tras su inhalación, resulta ser corrosivo para los pulmones. Irritable con o sin lavado posterior.
Lesiones oculares graves/ irritación ocular
Irritable con o sin lavado posterior. Corrosivo en contacto con los ojos
Sensibilización respiratoria o cutánea
Este producto no está exento de causar sensibilización cutánea
Mutagenicidad en las células germinales
No es mutagénico
Carcinogenicidad
Información no disponible
Toxicidad para la reproducción
Información no disponible
Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única)
Información no disponible
Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposiciones repetidas)
Información no disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN

Inhalación
El vapor causa irritación leve en el tracto respiratorio, dolor de cabeza, náuseas.
Ingestión
Ingestión de grandes cantidades puede provocar daño gastrointestinal, incluyendo irritación, náuseas, diarrea, somnolencia y pérdida de la conciencia.
Contacto con la piel
Puede causar irritación moderada. Una exposición prolongada puede producir enrojecimiento.
Contacto con los ojos
Causa irritación moderada a severa. Enrojecimiento, lagrimeo, ardor, hinchazón.
Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas
Información no disponible
Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible
Otra información
Información no disponible

16. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

Toxicidad
Muy tóxico para la vida acuática, con efectos nocivos duraderos
LC50 0,52 mg/l a 96 horas de exposición en peces.
DC50 0,05 mg/l a 48 horas de exposición (Daphnia magna)

Persistencia y degradabilidad
Biodegradabilidad rápida según estudios de la OEDC (Prueba modificada de Stum)

Potencial de bioacumulación
Sin potencial de bioacumulación.

Movilidad en el suelo
Información no disponible

Otros efectos adversos
Contaminante acuático

17. INFORMACIÓN PARA EL TRASPORTE.

DOT	
Número UN	2920
Descripción	LÍQUIDO CORROSIVO, INFLAMABLE N.E.P. (Cloruro de benzalconio, solución, etanol)
Clase	8
Riesgo secundario	3
Etiqueta de trasporte	II
Código IMDG	
Número UN	2920
Descripción	LÍQUIDO CORROSIVO, INFLAMABLE N.E.P. (Cloruro de benzalconio, solución, etanol) Clase 3
Riesgo secundario	8
Etiqueta de trasporte	II
Punto de inflamación	Mayor a 300°C
EmS	F-E;S-C.
Contaminante marino	SI

18. PRECAUCIONES.

- Es aconsejable utilizar guantes para su manipulación.
- Evite el contacto directo con los ojos.

- Evite respirar los vapores del producto.
- No ingerir.

19. INFORMACIÓN ADICIONAL.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada y respaldada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores. La información relacionada con este producto puede ser no válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico. Esta no es intencionada como completa, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales.

QUIMPO
QUIMICOS POPAYAN

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Detergente líquido PQP profesional

1.2 Usos pertinentes Identificados y usos desaconsejados

Recomendaciones de uso: Según la hoja técnica del producto

1.3 Datos del proveedor de la HS/FDS

Productos Químicos Panamericanos S.A

1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota**. Auto norte Km 22.	**Teléfono 57+ 4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá**. Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono 57+ 1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla**.Carrera67 (Carretera a Eternit) N° Vía 40-437 Zona Industrial La Loma No. 3.	**Teléfono 57+ 5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono 57+ 2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva**. Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono 57+ 8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá,** km 22 vía al salto.	**Teléfono: 57+ 1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas	**Teléfono: 57+ 1 288 60 12**
Correo Electrónico	PQP-DEPARTAMENTOTECNICO@pqp.com.co	

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: ATENCIÓN.

Indicaciones de peligro, Frases H

H302 Nocivo en caso de ingestión
H317 Puede provocar reacción alérgica en la piel
H332 Nocivo en caso de inhalación

COPIA NO CONTROLADA

	Elaboro/Modifico	Reviso	Aprobó
FIRMA			
CARGO	Equipo Interdisciplinario	Coordinador SGC	Director Técnico

H319 Provoca irritación ocular
H335 Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia, Frases P

P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P103 Leer la etiqueta antes de usarlo
P235 Mantener en un lugar fresco

2.3 Otros peligros
Ninguno.

3. COMPOSICION /INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

COMPONENTES	No. CAS	OBSERVACIONES
Sulfonato de Sodio	25155-30-0	N.R.

3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS	OBSERVACIONES

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

INHALACIÓN: Trasladar a la persona expuesta inmediatamente al aire fresco. Si no respira darle respiración artificial (sólo por personal capacitado). Consultar de inmediato a un médico.

INGESTIÓN: Enjuagar inmediatamente la cavidad bucal. No suministrar ningún tipo de bebidas ni inducir el vómito. Solicitar asistencia médica de inmediato.

CONTACTO CON LA PIEL: Lavar el área expuesta con abundante agua hasta asegurar la remoción del producto. Si los daños persisten consulte a un médico.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lavarse los ojos con agua corriente hasta remover rastros del producto, lentes de contacto u otros objetos. Si la irritación persiste consulte a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

El producto no está clasificado como una sustancia química peligrosa, pero debe ser manejado con las consideraciones propias para los productos químicos.

INHALACIÓN: Produce irritaciones en el tracto respiratorio por inhalación prolongada.
INGESTIÓN: Puede producir leve irritación en el tracto gastrointestinal.
CONTACTO CON LA PIEL: Puede producir irritaciones en la piel, quemaduras y piel sensible.
CONTACTO CON LOS OJOS: Puede producir leve irritación con lagrimeo, enrojecimiento y daño en los ojos.

COPIA NO CONTROLADA

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

RIESGO GENERAL:	El producto puede generar irritación y quemaduras durante exposición prolongada. No es inflamable.
MEDIOS DE EXTINCIÓN:	Para incendios usar extintores de polvos químicos secos, CO_2, espuma resistente al alcohol o rocío de agua.
MEDIDAS PARA CUERPOS DE SOCORRO:	No permanezca en el área sin el equipo de protección adecuado, que incluya mascarilla, gafas de seguridad, guantes y traje contra incendios. **DE ACUERDO CON EL NUMERAL 8.**

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

N.R.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para Extinción de incendio:

Para incendios usar extintores de polvos químicos secos, CO_2, espuma resistente al alcohol o rocío de agua.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:

No permanezca en el área sin el equipo de protección adecuado, que incluya mascarilla, gafas de seguridad, guantes y traje contra incendios. **DE ACUERDO CON EL NUMERAL 8.**

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

N.R.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

PARA ESTE PROCEDIMIENTO, USAR SIEMPRE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL NUMERAL 8.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Para derrames de cantidades mayores si considera necesario, comunicarse con los cuerpos de socorro de la zona.

COPIA NO CONTROLADA

6.1.2 Para el personal de emergencias

Para fugas del producto, eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en la zona de peligro), detenga la fuga en caso de poder hacerlo. Puede absorber el producto con material absorbente y depositarlo en bolsas para su posterior desecho. Lavar la zona con agua abundante y eliminar en las aguas residuales.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No tirar los residuos por el drenaje.

6.3 Método y material de contención y de limpieza

Absorber derrames con un material inerte adecuado.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

La manipulación del producto debe realizarse siempre en lugares ventilados, no se deben consumir bebidas, alimentos o cigarrillos durante la manipulación y transporte de este producto y debe asegurarse al terminar la manipulación, que los envases queden cerrados de forma adecuada y ubicados de forma que sus etiquetas sean visibles. Mantener fuera del alcance de los niños. Lavar y secar las manos luego de su uso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

7.2.1 Condiciones de almacenamiento:

Almacenar en un lugar seco, fresco y ventilado en su envase original y debidamente cerrado, sin exposición directa a la luz solar o temperaturas extremas que alteren la apariencia o desempeño del producto. Los productos deben permanecer alejados del fuego o fuentes de ignición

7.2.2 Material de envasado:

Polietileno de alta densidad

7.2.3 Productos incompatibles:

N.R.

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

COPIA NO CONTROLADA

CMP (Res. MTESS 295/03): N.R.
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): N.R.
CMP-C (Res. MTESS 295/03): N.R.
TLV-TWA (ACGIH): N.R.
TLV-STEL (ACGIH): N.R.
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): N.R.
IDLH (NIOSH): N.R.
PNEC (agua): PNEC (mar): N.R.
PNEC-STP: N.R.

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Usar gafas de seguridad industrial o de laboratorio.
Protección para la piel:	Usar guantes de nitrilo, PVC o látex, bata de laboratorio o delantal de PVC.
Protección respiratoria:	Usar tapabocas.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	líquido ligeramente viscoso traslucido
Color:	ligeramente amarillo
Olor:	Sin fragancia y característico de la mezcla de los componentes.
Umbral olfativo:	N.R.
pH:	8-11
Punto de fusión / de congelación:	N.R.
Punto / intervalo de ebullición:	N.R.
Tasa de evaporación:	N.R.
Inflamabilidad:	No inflamable
Punto de inflamación: N.R.	N.R.
Límites de inflamabilidad:	N.R.

COPIA NO CONTROLADA

Presión de vapor (20°C):	N.R.
Densidad de vapor (aire=1):	N.R.
Densidad (25°C):	0.95-1.05 g/mL
Solubilidad (20°C):	Soluble
Coef. de reparto (log$K_{o/w}$):	N.R.
Temperatura de autoignición:	N.R.
Temperatura de descomposición:	N.R.
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N.R.
Constante de Henry (20°C):	N.R.
Log Koc:	N.R.
Propiedades explosivas: N.R.	N.R.
Propiedades comburentes:	N.R.

9.2 Información adicional

Otras propiedades:

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

N.R.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

N.R.

10.4 Condiciones que deben evitarse

N.R.

10.5 Materiales incompatibles

N.R.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

N.R.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se conocen casos de toxicidad del producto en el uso normal, son de esperar solamente a muy altas concentraciones. La inhalación prolongada puede afectar las vías respiratorias e irritar moderadamente.

Toxicidad aguda:	N.R.
Irritación o corrosión cutáneas:	N.R.
Lesiones o irritación ocular graves:	N.R.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	N.R.

COPIA NO CONTROLADA

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se encuentra ningún parámetro de exposición que registe que la sustancia tiene potencial mutagénico, cancerígenos o tóxicos.

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Dérmica
Inhalación:	Irritación vías respiratorias
Contacto con la piel:	Irritación cutánea
Contacto con los ojos:	Irritación ocular
Ingestión:	Irritación vías gastrointestinales

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad

Sobre la base de datos de ecotoxicidad y destino para los diferentes componentes de estos productos y de consumo de los hogares relacionados con formulaciones de productos de limpieza, se espera que estos productos presenten una toxicidad baja no peligrosa para las concentraciones ambientales pertinentes.

ETA-CE50 (O. mykiss, calc., 48 h): N.R.
ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): N.R.
ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 48 h): N.R.
ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): N.R.
ETA-CSEO (D. rerio, calc., 14 d): N.R.
ETA-CSEO (D. magna, calc., 14 d): N.R.

12.2 Persistencia y degradabilidad

BIODEGRADABILIDAD (estimado): >60%, cumple.

12.3 Potencial de bioacumulacion

Log $K_{o/w}$: N.R.

BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N.R.

12.4 Movilidad en el suelo

Log $K_{o/w}$: N.R.

CONSTANTE DE HENRRY (20°C): N.R.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

N.R.

12.6 Otros efectos adversos

AOX y contenido de metales: N.R.

COPIA NO CONTROLADA

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Eliminar de acuerdo con la disposición del estado, los restos de producto depositados en los recipientes debidamente etiquetados. En particular, los compuestos de bajo riesgo se pueden diluir en agua en una proporción mínima de 1:20 u otra que sea necesaria, para luego eliminar en las aguas residuales. **Esta operación debe llevarse a cabo de forma cuidadosa y usando todos los elementos de protección personal referenciados en el numeral 8**. La disposición y eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante

14. INFORMACION PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	Detergente líquido.
N° UN/ID:	No peligroso para su transporte
Clase de Peligro:	No peligroso para su transporte
Grupo de Embalaje:	No peligroso para su transporte
Código de Riesgo:	No peligroso para su transporte
Cantidad limitada y exceptuada:	No peligroso para su transporte

14.2 Transporte aéreo (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque:	Detergente líquido.
N° UN/ID:	No peligroso para su transporte
Clase de Peligro:	No peligroso para su transporte
Grupo de Embalaje	No peligroso para su transporte
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	No peligroso para su transporte
Instrucciones para aviones de carga:	No peligroso para su transporte
CRE:	No peligroso para su transporte
Disposiciones especiales:	No peligroso para su transporte

14.3 Transporte marítimo (IMO)

Transporte en embalajes de acuerdo al Código IMDG

Nombre Apropiado para el Transporte:	Detergente líquido.
UN/ID N°: N.R.	No peligroso para su transporte
Clase de Peligro: N.R.	No peligroso para su transporte
Grupo de Embalaje: N.R.	No peligroso para su transporte
EMS: N.R.	No peligroso para su transporte
Estiba y Segregación: N.R.	No peligroso para su transporte
Contaminante Marino: N.R.	No peligroso para su transporte
Nombre para la documentación de transporte: N.R.	No peligroso para su transporte

COPIA NO CONTROLADA

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

No aplica

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria edia.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, Dec 1496/2018
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo con el SGA/GHS
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede

COPIA NO CONTROLADA

variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

Noviembre 2019. Se crea ficha de datos de seguridad según sistema globalmente armonizado. Versión 03

Fin de la FDS.

COPIA NO CONTROLADA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA EMPRESA FABRICANTE

1.1. Identificación del producto: Hipoclorito al 5,25%.

1.2. Usos pertinentes e indicados de la sustancia o de la mezcla: uso doméstico e industrial. Es un producto blanqueador y desmanchador.

1.3. Datos del importador: **QUIMPO QUIMICOS POPAYAN.**
Cra. 15 #1 - 02
COLOMBIA – POPAYAN (CAUCA).
quimpoltda@gmail.com

1.4. Teléfono del importador: 8215754 – 8310031 (310 8219810).

2. CARACTERISTICAS GENERALES

- El LIMPIDO al 5,25% de Hipoclorito de Sodio de alta calidad, con un porcentaje un poco mayor a los niveles normales y adicionado de agentes de blanqueo, cumpliendo con normas oficiales en cuanto a su concentración se refiere. Está formulado para la limpieza de ropas y superficies.

3. ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS:

CARACTERÍSTICAS ORGANOLEPTICAS		
CARACTERISTICA	**ESPECIFICACIÓN**	**EQUIPO / METODO**
Olor	Característico a cloro, ligeramente picante	Análisis Sensorial
Color	Ligeramente amarillento	Análisis Sensorial
Aspecto	Líquido translúcido, libre de partículas extrañas	Análisis Sensorial

CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS		
PARAMETRO	**UNIDAD**	**ESPECIFICACION**
pH		11.00 - 10,50
Densidad	g / cm^3	1,20 ± 0,05
Contenido de Cloro Activo	%	Min 5
Solubilidad en agua	-	Infinita
Viscosidad	cp	60
Componentes volátiles (Condiciones)	-	Por adificación libera cloro

Presión de vapor	mmHg	N/A
Punto de fusión	-	N/A
Punto de inflamación		N/A
Punto de ebullición		Descompone
Temperatura de autoignición		No aplica
Temperatura de descomposición térmica	°C	35/40
Temperatura de cristalización	°C	-20,6
límite de inflamabilidad (%volumen en aire)		N/A

4. PRESENTACION COMERCIAL:

ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE

Empaque 1	• Envase: PET • Tapa: Polipropileno • Etiqueta: De acuerdo con el estándar • No. Lote: AÑO/MES/CONSECUTIVO LOTE • Presentación: 50 - 100 – 250 – 500 – 1000 - 2000 – 3000 - 3800 mL.
Embalaje	• Tipo: Caja de cartón • CAJA POR: 36 – 24 – 18 – 12 – 6 – 6 UNIDADES
Empaque 2	• Envase: POLIPROPILENO, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD • Tapa: Polipropileno • Etiqueta: De acuerdo con el estándar • No. Lote: AÑO/MES/CONSECUTIVO LOTE • Presentación: 1 a 5 galones , 20 – 40 - 60 – 208 L

5. RECOMENDACIONES DE MANEJO Y ALMACENAMIENTO

- Evitar voladizos en el estibado, para asegurar un mejor desempeño de la caja de protección de producto.
- Almacenar en lugares frescos y secos, retirados de la pared y del piso para evitar la transmisión de humedad.
- Con el tiempo el producto sufre cambios en su concentración y modo de actuar.
- Rotar existencias periódicamente.
- Asegurar que el producto se transporte en vehículos secos, limpios e higiénicos.
- Evitar golpes, caídas y presiones para el producto.

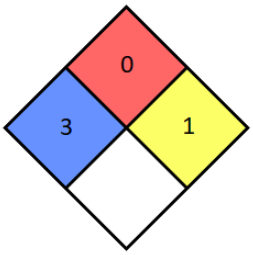
6. INSTRUCCIONES DE USO:

Para el lavado de ropa blanca con máquina, adicione a la lavadora 100 a 150 mL de BLANQUEADOR DESMANCHADOR y proceda de manera convencional.

Para el lavado de ropa blanca a mano, enjuague previamente las prendas, diluya BLANQUEADOR DESMANCHADOR en proporción de 100 a 150 mL por galón de agua y sumerja las prendas en esta solución durante 15 a 20 minutos y enjuague con abundante agua limpia.

7. CLASIFICACIÓN DEL GRADO DE RIESGO

Clasificación según NFPA



SALUD	**4=Muy Alta**
INFLAMABILIDAD	**3=Alta**
REACTIVIDAD	**2=Moderada**
RIESGO ESPECIFICO	**1=Ligera**
	0=Insignificante

8. PICTOGRAMAS

Palabra de advertencia: PELIGRO



Indicaciones de peligro:
H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.
H400 + H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:
P260 - No respirar humos, gases, nieblas, vapores o aerosoles.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P280 - Usar guantes.
P301 + P330 + P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.
P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P391 - Recoger los vertidos.
P405 - Guardar bajo llave.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

9. PELIGROS PARA LA SALUD

- **Contacto con la piel:** el uso continuado del producto puede causar dermatitis y el producto sin diluir puede causar pequeñas quemaduras.
- **Contacto con los ojos:** el contacto directo con los ojos puede causar grave irritación, conjuntivitis.
- **Ingestión:** puede causar irritación de garganta, boca, estómago e intestinos.
- **Inhalación:** causa irritación de las mucosas nasales, garganta y vías respiratorias.

10. PRIMEROS AUXILIOS

- **Contacto con los ojos:** lavé con abundante agua fría y continué enjuagando durante 15 a 20 minutos más, manteniendo los párpados separados para un mejor lavado. Si la persona utiliza lentes de contacto, retírelos inmediatamente. Consulte al oftalmólogo.
- **Contacto con la piel:** lave inmediatamente con abundante agua. Retire la ropa contaminada.
- **Ingerido:** lave la boca inmediatamente con abundante agua. No provoque el vómito.
- **Inhalado:** traslade la persona inmediatamente a un sitio con muy buena ventilación y aire fresco.

11. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Incompatibilidades: Metales, ácidos y reductores.
Descomposición: Se descompone por efectos de calor, luz y ácido.

12. INFORMACION TOXICOLOGICA

Toxicidad oral: LD50 (Oral Rata): 8,91 g/kg
Irritante, corrosivo. Produce quemaduras en boca, esófago, perforación gastro-intestinal.

13. INFORMACION ECOLOGICA EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Alcalinización del terreno. Por desprendimiento de cloro, quema material combustible. Los productos finales no serían dañinos: cloruro y oxígeno
Biodegradación: No Aplica.
Bioacumulación: No Aplica
Toxicidad acuática: Oxidante para flora y fauna en bajas concentraciones.

14. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Se recomienda a los técnicos y profesionales encargados de mezclar los insumos, con el fin de obtener el producto especificado, evitar el contacto con los ojos, utilizar gafas de protección y mascaras. No ingerirlo.



- Protección de piel: Usar la ropa protectora impermeable, los guantes, la capa del laboratorio, el delantal o las batas apropiadas para prevenir el contacto de la piel.
- Protección de ojo: Utilizar los anteojos de seguridad de productos químicos y/o el protector que cubre toda la cara.
- Otras medidas de control: El comer, el beber, y el fumar no se deben permitir en las áreas donde los sólidos o los líquidos se manejan, se procesan, o se almacenan.

15. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

Clasificación ADR
Nombre de la Materia: Hipoclorito en Solución
N° ONU: 1791
N° identificación de peligro: 80
Clase: 8

QUIMPO
QUIMICOS POPAYAN

16. PRECAUCIONES

- Es aconsejable utilizar guantes para su manipulación.
- Evite el contacto directo con los ojos.
- Evite respirar los vapores del producto.
- No ingerir.

17. INFORMACIÓN ADICIONAL.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada y respaldada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores. La información relacionada con este producto puede ser no válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este material específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico. Esta no es intencionada como completa, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales.

JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Jabón Líquido Antibacterial
Marca: PQP Profesional.

1.2 Usos pertinentes Identificados y usos desaconsejados

Recomendaciones de uso: Según la hoja técnica del producto

1.3 Datos del proveedor de la HS/FDS

Productos Químicos Panamericanos S.A

1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota**. Auto norte Km 22.	**Teléfono 57+4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá**. Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla**.Carrera67 (Carretera a Eternit) N° Vía 40-437 Zona Industrial La Loma No. 3.	**Teléfono 57+5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono 57+2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva**. Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono 57+8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá,** km 22 vía al salto.	**Teléfono 57+1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas	**Teléfono 57+1 288 60 12**
Correo Electrónico	PQP-DEPARTAMENTOTECNICO@pqp.com.co	

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: Peligro para la salud humana.

Indicaciones de peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

	Elaboro/Modifico	Reviso	Aprobó
FIRMA			
CARGO	Equipo Interdisciplinario	Coordinador SGC	Director Técnico

COPIA NO CONTROLADA

P103 Leer la etiqueta antes del uso

2.3 Otros peligros
Ninguno.

3. COMPOSICION /INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
No Aplica.
3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS	OBSERVACIONES/TLV
Lauril éter sulfato de sodio	151-21-3	
EDTA tetrasódico	64-02-8	
Ácido Láctico	50-21-5	

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas Generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad
Inhalación:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
Contacto con la piel:	N/D
Contacto con los ojos:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
Ingestión:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación:	Dolor de cabeza. Puede causar irritación de las vías respiratorias.
Contacto con la piel:	El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel
Contacto con los ojos:	Irritante para los ojos.
Ingestión:	Puede provocar irritación, e inducir el vómito.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

COPIA NO CONTROLADA

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

El producto y sus embalajes que arden en espacios cerrados por períodos largos pueden producir cantidades de dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para Extinción de incendio:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.

Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos.

Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:

Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Prevenga que el producto llegue a cursos de agua.

COPIA NO CONTROLADA

6.3 Método y material de contención y de limpieza

Para fugas del producto, detenga la fuga en caso de poder hacerlo. Formar una barrera con material absorbente evitando contaminación de fuentes hídricas. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante
Productos incompatibles:	N.R.

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03): CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): CMP-C (Res. MTESS 295/03): TLV-TWA (ACGIH): TLV-STEL (ACGIH): PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): IDLH (NIOSH):	N/D N/D N/D N/D N/D N/D N/D
PNEC (agua): PNEC (mar): PNEC-STP:	N/D N/D N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.

Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Se deben usar gafas de seguridad con protección lateral
Protección de la piel:	N/D
Protección respiratoria:	En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (N95).

COPIA NO CONTROLADA

	Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Líquido viscoso
Color:	Característico según estándar
Olor:	Incoloro traslúcido
Umbral olfativo:	N/D
pH:	6.5 - 7.5
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible
Punto de inflamación:	El producto no es inflamable ni combustible
Límites de inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible

Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad aparente al empacar g/mL:	0.95-1.05
Solubilidad (20°C):	Completamente soluble
Coef. de reparto ($logK_{o/w}$):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	El producto no es comburente

9.2 Información adicional

Otras propiedades: N/D

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

COPIA NO CONTROLADA

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento

10.2 Estabilidad química
El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No se espera polimerización peligrosa. No contiene peróxidos orgánicos.

10.4 Condiciones que deben evitarse
Evitar altas temperaturas. Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles
No aplica.

10.6 Productos de descomposición peligrosos
No aplica.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	No se dispone de información
Irritación o corrosión cutáneas:	No se dispone de información
Lesiones o irritación ocular graves:	No se dispone de información
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se dispone de información

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular
Inhalación: Contacto con la piel: Contacto con los ojos: Ingestión:	Puede causar irritación de las vías respiratorias, dolor de cabeza. El contacto frecuente o prolongado puede producir irritación en la piel. Irritante para los ojos. Puede provocar irritación y vómito.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad
No se dispone de información de toxicidad presentada.

12.2 Persistencia y degradabilidad

COPIA NO CONTROLADA

BIODEGRADABILIDAD (estimado): >60% según método OECD 301D Botella cerrada.

12.3 Potencial de bioacumulacion
Log $K_{o/w}$: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D.

12.4 Movilidad en el suelo
Log $K_{o/w}$: N/D
CONSTANTE DE HENRRY (20°C): N/D.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
N/D

12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: No contiene ningún metal ni compuestos halogenados

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y en particular de residuos peligrosos (Ley 1252 de 2008; Decreto 1076 de 2015; resolución 1362 de 2007; Resolución 0053 de 2007; resolución 222 de 2011) Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: Tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

14. INFORMACION PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Cantidad limitada y exceptuada:	MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

No contiene ninguna sustancia sujeta a las restricciones del Anexo XVII
No contiene sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

Recomendaciones del CESIO: Los surfactantes empleados en esta preparación son catalogados como biodegradables de acuerdo con la reglamentación (CE) n° 648/2004 sobre detergentes. Los datos que corroboran esta afirmación están a la disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y serán puestos a su disposición si así lo solicitan o a petición de un productor de detergentes.

COPIA NO CONTROLADA

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales: Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]. Reglamento (CE) n.° 648/2004 de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006. Directiva 1999/45/CE sobre preparados peligrosos. Directiva 67/548/CEE sobre sustancias peligrosas.

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, Dec 1496/2018
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo con el SGA/GHS
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

COPIA NO CONTROLADA

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

Enero 2020. Se genera documento. Versión 1

Fin de la FDS

COPIA NO CONTROLADA

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto Nombre comercial Hipoclorito de sodio D´YILOP

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos aconsejados:
Es usado como materia prima en la fabricación de blanqueadores, en procesos de potabilización de agua y limpieza de superficies, por sus características oxidantes, actúa como fungicida y bactericida.
Usos desaconsejados: No mezclar con sustancias como ácidos o amoniaco, agentes reductores y productos orgánicos.

1.3 Datos del proveedor de la hoja de seguridad Industrias Yilop de Colombia S.A.S, Carrera 2 #37-22 Teléfono: +57 4422121, 6816728 fax: +57 4485624 Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las MSDS jefecalidad@industriasyilop.com

1.4 Teléfono de emergencia Bomberos Cali: 668 01 77 Defensa Civil: 889 59 64
TELÉFONO DE EMERGENCIA: +57 316 4470425 (8:00-12:00 / 14:00-16:00 h.) (Horario de oficina)

La presente hoja de seguridad (Material Safety Data Sheet, MSDS) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones de los sistemas de gestión, salud y seguridad en el trabajo y los criterios del SGA, 5a edición revisada, Naciones Unidas, 2009, bajo la NTC 4435, HMIS III, NFPA 704, OHSAS HC, DOT.

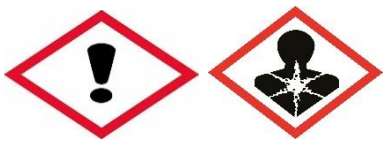
2 IDENTIFICACION DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
CLASIFICACIÓN según el Sistema Globalmente Armonizado

Corrosión cutánea (Categoría 1B) – Lesiones oculares graves (Categoría 1)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro a largo plazo (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta según el SGA, incluyendo consejos de prudencia

Pictogramas:



Palabra de advertencia: PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves.
H400 + H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia:
P260 - No respirar polvos, humos, gases, nieblas, vapores o aerosoles.
P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes, ropa y equipo de protección para los ojos y la cara.
P301 + P330 + P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P303 + P361 + P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse.
P304 + P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P363 - Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

2.3 Otros peligros
Ninguno

3 COMPOSICION E INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
3.2 Mezcla

COMPONENTES EN LA MEZCLA	No. CAS	% PESO	CLASIFICACIÓN
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	12 - 13	Met. Corr. 1; Skin Corr. 1B; Eye Damage 1; STOT Single Exp. 3; Aquatic Acute 1; Aquatic Chronic 1
Hidróxido de sodio	1310-73-2	0,5 – 1.0	Met. Corr. 1; Acute Tox. 4; Acute Tox. 4; Skin Corr. 1A; Eye Damage 1; Aquatic Acute 3

4 PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales:

Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la ficha de seguridad.
Inhalación: Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Llame al médico.
Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 15 minutos. No neutralizar ni agregar sustancias distintas del agua. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.
Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico. Puede ocasionar serios daños a la córnea, conjuntivas u otras partes del ojo.
Ingestión: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación: la inhalación de los vapores es irritante.
Contacto con la piel: puede causar quemaduras químicas.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones graves, quemaduras.
Ingestión: puede causar daños en el tracto gastrointestinal y quemaduras en la boca y mucosas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

5 MEDIDAS PARA CONTROL DE INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Usar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO_2. Algunas espumas pueden reaccionar con el producto. NO USAR chorros de agua directos.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

No combustible. El líquido no encenderá fácilmente, pero puede descomponerse y generar vapores corrosivos y/o tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aun no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.

Rocíe con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido. Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o reguladores.

Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:

En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos, la cual esté específicamente recomendada por el fabricante. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.

5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:

En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de cloro y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.

6.1.2 Para el personal de emergencias

Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Neutralización: No neutralizar con ácidos, ya que libera gas cloro sumamente tóxico. Puede usarse para neutralizar una solución de tiosulfato de sodio. Contener el líquido con un dique o barrera. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas no controladas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el producto utilizando arena, vermiculita, tierra o material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias. Evitar la inhalación del producto. Use los EPP. Mantenga el recipiente cerrado. Use con ventilación adecuada. Manejar los envases con cuidado.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Revisar periódicamente los envases para advertir pérdidas y roturas. Almacenar a temperaturas entre 15 y 25°C, en locales con piso impermeable y resistente a la corrosión. Mantener alejado de sustancias ácidas.

Materiales de envasado: El suministrado por el fabricante. Embalajes metálicos con vulcanizado o engomado, polietileno o poliéster.

Inadecuados: No almacenar en acero, acero inoxidable, cobre y sus aleaciones, aluminio o metales no protegidos.

Productos incompatibles: Reacciona violentamente con agentes oxidantes, ácidos, amoníaco y aminas.

8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

8.1 Parámetros de control

CMP (Res. MTESS 295/03): 0.5 ppm, Como cloro gaseoso
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): 1 ppm, Como cloro gaseoso
CMP-C (Res. MTESS 295/03): 2 mg/m³, hidróxido de sodio
TLV-TWA (ACGIH): 0,5 ppm, como cloro gaseoso
TLV-STEL (ACGIH): N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): 2 mg/m³, hidróxido de sodio
IDLH (NIOSH): N/D
REL-C: 2 mg/m³, hidróxido de sodio

PNEC (agua): N/D
PNEC (mar): N/D
PNEC-STP: N/D

8.2 Controles de exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica. Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal



Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de pro-ductos químicos (que cumplan con la EN 166).

Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores impermeables de neopreno, látex o nitrilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN 374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad resistentes a productos químicos.

Protección respiratoria: En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para vapores clorados. Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).

9 PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico: Líquido claro.
Color: verde amarillento.
Olor: a cloro.
Umbral olfativo: N/D

pH: 12.5 – 13.5
Punto de fusión / de congelación: N/D
Punto / intervalo de ebullición: N/D
Tasa de evaporación: N/D
Inflamabilidad: El producto no es inflamable ni combustible.
Punto de inflamación: N/D
Límites de inflamabilidad: N/D
Presión de vapor (20°C): N/D
Densidad de vapor (aire=1): N/D
Densidad (20°C): 1,17 g/cm^3
Solubilidad (20°C): Soluble en agua.
Coef. de reparto (logKo/w): N/D
Temperatura de Autoignición: N/D
Temperatura de descomposición: N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 20°C): N/D
Constante de Henry (20°C): N/D
Log Koc: N/D

Propiedades explosivas: No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.

Propiedades comburentes: De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustibles.

9.2 Información adicional

Otras propiedades: N/D

10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxidos orgánicos. No reacciona con el agua.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se espera polimerización peligrosa.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar altas temperaturas, luz solar directa y la contaminación con metales o materia orgánica.

10.5 Materiales incompatibles

Reacciona violentamente con agentes oxidantes, ácidos, amoníaco y aminas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

11 INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:

ETA-DL50 oral (rata, calc.): > 5000 mg/kg

ETA-DL50 der (conejo, calc.): > 5000 mg/kg

ETA-CL50 inh. (Rata, 4hs., calc.): > 5 mg/l

Irritación o corrosión cutáneas: Irritación dérmica (conejo, estim.): corrosivo

Lesiones o irritación ocular graves: Irritación ocular (conejo, estim.): corrosivo

Sensibilización respiratoria o cutánea: Sensibilidad cutánea (cobayo, estim.): no sensibilizante

Sensibilidad respiratoria (cobayo, estim.): no sensibilizante

11.2 Mutagenicidad, Carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular, e ingestión.

Inhalación: la inhalación de los vapores es irritante.

Contacto con la piel: puede causar quemaduras químicas.

Contacto con los ojos: puede causar lesiones graves, quemaduras.

Ingestión: puede causar daños en el tracto gastrointestinal y quemaduras en la boca y mucosas.

12 INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad

ETA-CE50 (O. mykiss, calc., 48 h): 0,2 mg/l

ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): 1,1 mg/l

ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 48 h): 0,2 mg/l

ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): 23,3 mg/l

ETA-CSEO (D. rerio, calc., 14 d): > 1 mg/l

ETA-CSEO (D. magna, calc., 14 d): 0,05 mg/l

12.2 Persistencia y degradabilidad

BIODEGRADABILIDAD (estimado): El producto es inorgánico.

12.3 Potencial de bioacumulación

Log Ko/w: N/D

BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D

12.4 Movilidad en el suelo

LogKoc: N/D

CONSTANTE DE HENRY (20°C): N/D

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

El criterio de PBT y mPmB de REACH no aplica a sustancias inorgánicas.

12.6 Otros efectos adversos

AOX y contenido de metales: No contiene halógenos orgánicos ni metales.

13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION DEL PRODUCTO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

Procedimiento de eliminación: tratamiento de aguas residuales.

14 INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

14.1 TRANSPORTE TERRESTRE

Nombre Apropiado para el Transporte: SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO

N° UN/ID: 1791



Clase de Peligro: 8

Grupo de Embalaje: II

Código de Riesgo: 85

Cantidad limitada y exceptuada: ADR: 1L / E2 R.195/97: 100 Kg

14.2 TRANSPORTE AÉREO (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque: SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO

N° UN/ID: 1791

Clase de Peligro: 8

Grupo de Embalaje: II

Instrucciones para aviones de pasajeros y carga: Y840, 0,5L / 851,1L

Instrucciones para aviones de carga: 855, 30L

CRE: 8L

14.3 TRANSPORTE MARÍTIMO (IMO)

Transporte en embalajes de acuerdo al Código IMDG

Nombre Apropiado para el Transporte: SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO

UN/ID N°: 1791

Clase de Peligro: 8

Grupo de Embalaje: II

EMS: F-A; S-B

Estiba y Segregación: Categoría B

Contaminante Marino: SI

Nombre para la documentación de transporte: UN1791; HYPOCHLORITE SOLUTION; Class 8; PG II; MARINE POLLUTANT

15 INFORMACION REGLAMENTARIA

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

16 INFORMACION ADICIONAL

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
|: Cambios respecto a la revisión anterior.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:
Panamá: Resolución #124, 20 de marzo de 2001
Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998
Ecuador: NTE INEN 2 266:200
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mez-clas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

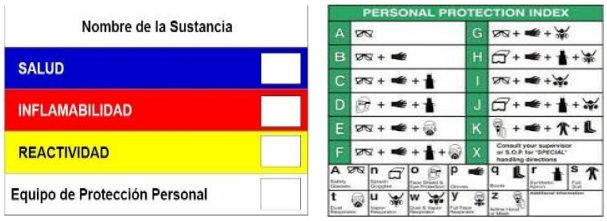
16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.

Clasificación NFPA 704 **Clasificación HMIS®**



OXI



16.4 Exención de responsabilidad

La información presentada aquí, se basa en nuestro estado actual de conocimiento y pretende describir el producto desde el punto de vista de los requisitos para el manejo seguro; podría resultar insuficiente a las circunstancias de algún caso particular, por tanto el uso de esta información y las condiciones de uso del producto **es responsabilidad del Cliente.** Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición están más allá de nuestro control y conocimiento por eso, **no se asume responsabilidad, ni implicaciones por perdidas, daños, lesiones o gastos debidos al manejo, almacenamiento, uso o disposición de este producto.**

16.5 Control de cambios

Octubre 2018 Se crea la HS según el Sistema Globalmente Armonizado

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto Nombre comercial Bactericida 5G D´YILOP

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos aconsejados: Limpia, desinfecta y desodoriza superficies expuestas a contaminación. Este producto, es un desinfectante que tiene como principio activo amonio de quinta generación.

Usos desaconsejados: No mezclar con lejías o productos anionicos

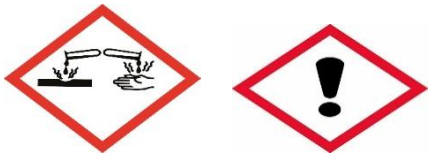
1.3 Datos del proveedor de la hoja de seguridad Industrias Yilop de Colombia S.A.S, Carrera 2 #37-22 Teléfono: +57 4422121, 6816728 fax: +57 4485624 Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las MSDS jefecalidad@industriasyilop.com

1.4 Teléfono de emergencia Bomberos Cali: 668 01 77 Defensa Civil: 889 59 64

TELÉFONO DE EMERGENCIA: +57 316 4470425 (8:00-12:00 / 14:00-16:00 h.) (Horario de oficina)

2. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

Clasificación SGA
Producto TAL COMO VENDIDO.
Toxicidad aguda (Oral): Categoría 4
Toxicidad aguda (Inhalación): Categoría 4
Toxicidad aguda (Cutáneo): Categoría 4
Corrosión cutánea: Categoría 1B
Lesiones oculares graves: Categoría 1
Producto a la dilución recomendada.
Toxicidad aguda (Inhalación): Categoría 4
Elemento de etiquetado SGA
Producto TAL COMO VENDIDO.
Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro: Nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala.

Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Consejos de prudencia: Prevención:

Evitar respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles.

Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado. Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

Intervención:

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal. Enjuagarse la boca.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducharse.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

TOXICOLOGÍA/médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un

CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

Almacenamiento: Guardar bajo llave.

Eliminación: Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Producto a la dilución recomendada.

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia: Precaución

Indicaciones de peligro: Nocivo si se inhala.

Consejos de prudencia: Prevención:

Evitar respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles.

Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

Intervención:

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.

Producto TAL COMO VENDIDO.

Otros peligros: No conocidos.

3. COMPOSICION E INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Producto TAL COMO VENDIDO.
Sustancia/preparación pura: Mezcla

No CAS	NOMBRE	CONCENTRACION
N.A	Benzalkonium chloride and Dicapryl / Dicaprylyl Dimonium Chloride	1-10%
64-17-5	Ethanol	1-5%
102-71-6	2,2',2''-Nitrilotriethanol	0 – 1%

4. PRIMEROS AUXILIOS

Producto TAL COMO VENDIDO.
En caso de contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad.
Proseguir con el lavado. Consultar inmediatamente un médico.
En caso de contacto con la piel: Lave inmediatamente con mucha agua por lo menos durante 15 minutos. Utilice un jabón suave si es posible. Lavar la ropa antes de reutilizarla. Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos. Consultar inmediatamente un médico.
En caso de ingestión: Enjuague la boca con agua. No provoque vómitos. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consultar inmediatamente un médico.

En caso de inhalación: Desplazar al aire libre. Trate sintomáticamente. Consultar un médico.
Protección de los socorristas: Si existe peligro de exposición, véase párrafo 8 referido al equipo de protección personal.
Notas para el médico: Trate sintomáticamente.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados: Consulte la sección 11 para obtener una información más detallada acerca de los efectos sobre la salud y síntomas.

Producto a la dilución recomendada.
En caso de contacto con los ojos: Enjuague con mucha agua.
En caso de contacto con la piel: Enjuague con mucha agua.
En caso de ingestión: Enjuague la boca. Consultar un médico si los síntomas aparecen.
En caso de inhalación: Desplazar al aire libre. Trate sintomáticamente. Consultar un médico.

5. MEDIDAS PARA CONTROL DE INCENDIOS

Producto TAL COMO VENDIDO.
Medios de extinción adecuados: Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Agentes de extinción inadecuados: No conocidos.
Peligros específicos durante la extinción de incendios: No inflamable o combustible.
Productos de combustión peligrosos:
Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
Óxidos de carbono
Óxidos de nitrógeno (NOx)
Óxidos de azufre
Óxidos de fósforo
Equipo de protección especial para los bomberos: Utilice equipo de protección personal.
Métodos específicos de extinción: Los restos del incendio, así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos.

6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME ACCIDENTAL

Producto TAL COMO VENDIDO.
Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Asegure una ventilación apropiada. Mantenga alejadas a las personas de la zona de la fuga y en sentido opuesto al viento. Evite la inhalación, ingestión y el contacto con la piel y los ojos. Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas. Asegurar que la limpieza se lleve a cabo únicamente por personal capacitado. Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.
Precauciones ambientales: No permitir el contacto con el suelo, la superficie o con las aguas subterráneas.
Métodos y materiales de contención y limpieza: Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita), y meterlo en un envase para su eliminación de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales (ver sección 13). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

Producto a la dilución recomendada.
Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Asegurar que la limpieza se lleve a cabo únicamente por personal capacitado. Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.
Precauciones ambientales: No permitir el contacto con el suelo, la superficie o con las aguas subterráneas.
Métodos y materiales de contención y limpieza: Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita), y meterlo en un envase para su eliminación de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales (ver sección 13). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Producto TAL COMO VENDIDO.
Consejos para una manipulación segura: No ingerir. Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. No respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles. Utilizar solamente con una buena ventilación. Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación.
Condiciones para el almacenaje seguro: Mantener fuera del alcance de los niños. Almacene en recipientes etiquetados adecuados.
Temperatura de almacenamiento: 0 °C a 50 °C Producto a la dilución recomendada.

8. CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Producto TAL COMO VENDIDO. Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	Cas No.	Forma de exposición	Concentración permisible	Bases
ethanol	64-17-5	TWA	1,000 ppm 1,900 mg/m3	NIOSH REL
		TWA	1,000 ppm 1,900 mg/m3	OSHA Z1
2,2',2''-Nitrilotriethanol	102-71-6	VLE	5 mg/m3	NOM-010-STPS

Disposiciones de ingeniería: Sistema de ventilación por extracción eficaz. Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.

Protección personal



Protección de los ojos: Usar equipo de protección para los ojos/la cara.
Protección de las manos: Use el siguiente equipo de protección personal: Tipo de guantes estándares. Los guantes deben ser descartados y sustituidos si hay alguna indicación de degradación o penetración de sustancias químicas.
Protección cutánea: Equipo de protección personal compuesto por: guantes de protección adecuados, gafas protectoras y ropa de protección
Protección respiratoria: Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.
Medidas de higiene: Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla. Lavarse la cara, manos y toda la piel expuesta cuidadosamente después de la manipulación. Provea instalaciones apropiadas para el enjuague rápido o lavado de los ojos y el cuerpo en caso de contacto o peligro de salpicadura.

Producto a la dilución recomendada.
Disposiciones de ingeniería: Sistema de ventilación por extracción eficaz. Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.

Protección personal Protección de los ojos: No se requiere equipo especial de protección.
Protección de las manos: No se requiere equipo especial de protección.
Protección cutánea: No se requiere equipo especial de protección.
Protección respiratoria: Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Producto TAL COMO VENDIDO.
Producto a la dilución recomendada.
Aspecto: líquido
Color: amarillo, verde o azul claro
Olor: característico al amonio
pH: 6.0 – 8.0, (100 %)
Punto de inflamación: No aplicable, No sostiene la combustión.
Umbral de olor: Sin datos disponibles
Punto de fusión/ congelación: Sin datos disponibles
Punto inicial e intervalo de ebullición: > 100 °C
Índice de evaporación: Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas): Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad: Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad: Sin datos disponibles
Presión de vapor: Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor: Sin datos disponibles
Densidad relativa: 0.95 - 1.05
Hidrosolubilidad: soluble
Solubilidad en otros disolventes: Sin datos disponibles
Coeficiente de partición: (noctanol/agua): Sin datos disponibles
Temperatura de auto inflamación: Sin datos disponibles
Descomposición térmica: Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática: Sin datos disponibles
Propiedades explosivas: Sin datos disponibles
Propiedades comburentes: Sin datos disponibles
Peso molecular: Sin datos disponibles
COV: Sin datos disponibles

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Producto TAL COMO VENDIDO.
Estabilidad química: Estable en condiciones normales.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Condiciones a evitar: No conocidos.
Materiales incompatibles: No conocidos.
Productos de descomposición peligrosos:
Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales:
Óxidos de carbono
Óxidos de nitrógeno (NOx)
Óxidos de azufre
Óxidos de fósforo

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

Información sobre las rutas probables de exposición:
Inhalación, Contacto con los ojos, Contacto con la piel Efectos potenciales sobre la salud
Producto TAL COMO VENDIDO.
Ojos: Provoca lesiones oculares graves**.**
Piel: Provoca graves quemaduras en la piel. Nocivo en contacto con la piel.
Ingestión: Nocivo en caso de ingestión. Provoca quemaduras del tracto digestivo.
Inhalación: Nocivo si es inhalado. Puede causar irritación a la nariz, garganta, y pulmones.
Exposición crónica: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.

Producto a la dilución recomendada.
Ojos: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.
Piel: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.
Ingestión: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso.
Inhalación: Nocivo si es inhalado.
Exposición crónica: No se conocen ni se esperan daños a la salud en condiciones normales de uso. Experiencia con la exposición en seres humanos

Producto TAL COMO VENDIDO.
Contacto con los ojos: Enrojecimiento, Dolor, Corrosión
Contacto con la piel: Enrojecimiento, Dolor, Corrosión
Ingestión: Corrosión, Dolor abdominal
Inhalación: Irritación respiratoria, Tos

Producto a la dilución recomendada.
Contacto con los ojos: No existen síntomas conocidos o esperados.

Contacto con la piel: No existen síntomas conocidos o esperados.
Ingestión: No existen síntomas conocidos o esperados.
Inhalación: No hay información disponible.

Toxicidad
Producto TAL COMO VENDIDO.
Toxicidad Oral Aguda: Sin datos disponibles
Toxicidad dérmica aguda: Sin datos disponibles
Corrosión/irritación cutáneas: Sin datos disponibles
Lesiones oculares graves/irritación ocular: Sin datos disponibles
Sensibilidad respiratoria o cutánea: Sin datos disponibles
Carcinogenicidad: Sin datos disponibles
Efectos en la reproducción: Sin datos disponibles
Mutagenicidad de células germinales: Sin datos disponibles
Teratogenicidad: Sin datos disponibles
Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposición única: Sin datos disponibles
Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposiciones repetidas: Sin datos disponibles
Toxicidad por aspiración: Sin datos disponibles
Componentes
Toxicidad Oral Aguda: Benzalkonium chloride and Dicapryl / Dicaprylyl Dimonium Chloride DL50 Rata: 1,150 mg/kg
Ethanol DL50 Rata: 10,470 mg/kg 1-octanamine, n,n-dimethyl-, n-oxide DL50 Rata: 5,000 mg/kg
Componentes
Toxicidad dérmica aguda: Benzalkonium chloride and Dicapryl / Dicaprylyl Dimonium Chloride DL50 Rata:
Conejo: 2,930 mg/kg Cloruro de benzalconio DL50
Conejo: 3,340 mg/kg etanol DL50
Conejo: > 15,800 mg/kg

12. INFORMACION ECOLOGICA

Producto TAL COMO VENDIDO.
Ecotoxicidad Efectos Ambientales: Este producto no tiene efectos cotoxicológicos conocidos.
Producto Toxicidad para peces: Sin datos disponibles
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos: Sin datos disponibles
Toxicidad para las algas: Sin datos disponibles

Componentes
Toxicidad para peces: cloruro de didecildimetilamonio 96 h CL50 Pez: 1 mg/l etanol 96 h CL50 Pimephales promelas (Carpita cabezona): > 100 mg/l
Componentes
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos:
Cloruro de benzalconio 48 h CE50
Daphnia magna (Pulga de mar grande): 0.016 mg/l hidróxido de sodio 48 h CE50: 40 mg/l
Componentes Toxicidad para las algas: 1-octanamine, n,n-dimethyl-, n-oxide 72 h CE50: 27 mg/l
Persistencia y degradabilidad

Producto TAL COMO VENDIDO.
No aplicable - Biocida
Potencial bioacumulativo: Sin datos disponibles
Movilidad en suelo: Sin datos disponibles
Otros efectos nocivos: Sin datos disponibles

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICION DEL PRODUCTO

Producto TAL COMO VENDIDO.
Métodos de eliminación: Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.
Eliminación de los desechos en plantas aprobadas de eliminación de desechos.
Información relativa a la eliminación de los productos: Eliminar como producto no usado. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos. Realice la disposición de acuerdo con las normativas locales, estatales y federales.

Producto a la dilución recomendada.
Métodos de eliminación: Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración. Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local. Eliminación de los desechos en plantas aprobadas de eliminación de desechos.
Información relativa a la eliminación de los productos: Eliminar como producto no usado. Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos. No reutilice los recipientes vacíos. Realice la disposición de acuerdo con las normativas locales, estatales y federales.

14. INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

Producto TAL COMO VENDIDO.

Hoja de Seguridad para tener en cuenta durante el transporte o almacenamiento de grandes cantidades de producto. El consumidor final debe leer las especificaciones e instrucciones de la etiqueta.

El embarcador / consignatario / remitente es responsable de asegurar que el embalaje, el etiquetado y el marcado es de acuerdo con el modo seleccionado de transporte.

Transporte terrestre (DOT)
Número ONU: 1903
Descripción de los productos: DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Compuesto de amonio cuaternario)
Clase: 8
Grupo de embalaje: III
Peligroso para el medio ambiente: No

Transporte marítimo (IMDG/IMO)
Número ONU: 1903
Descripción de los productos: DESINFECTANTE LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (Compuesto de amonio cuaternario)
Clase: 8
Grupo de embalaje: III
Contaminante marino: No

15. INFORMACION REGLAMENTARIA

Producto TAL COMO VENDIDO.
EPCRA -Acta de Planeación de Emergencias y Derecho a Saber de la Comunidad
CERCLA Cantidad Reportable

Componentes	**Cas No.**	**Component RQ (lbs)**	**Calculated product RQ (lbs)**
Trietanolamina	102-71-6	1000	106496

SARA 304 Sustancias extremadamente peligrosas Cantidad Reportable Este material no contiene ningún constituyente con una RQ en la sección 304 EHS.
SARA 311/312 Peligros: Peligro Agudo para la Salud
SARA 302: Este material no contiene productos químicos sujetos a los requisitos reportados por SARA Titulo III, sección 302.
SARA 313: Este material no contiene ningún componente químico con los conocidos números CAS que exceden el umbral de los niveles reportados (De Minimis) establecidos por SARA título III, sección 313.
California Prop 65 Este producto no contiene ninguna sustancia química conocida para el de Estado de California que pueden causar cáncer, defectos de nacimiento, o cualquier otro daño reproductivo.

Los componentes de este producto figuran en los inventarios siguientes:
Estados Unidos Inventario TSCA: En el Inventario TSCA
Lista de Sustancias Domésticas Canadienses (DSL): El producto contiene uno o varios componentes no enumerados en la lista DSL ni NDSL de Canadá.
Australia Inventario de Sustancias Químicas (AICS): (valor) no determinado
Nueva Zelanda. Inventario de Sustancias Químicas: (valor) no determinado
Japón. ENCS – Inventario de Sustancias Químicas Existentes y Nuevas: (valor) no determinado Corea.
Inventario Coreano de Químicos Existentes (KECI): (valor) no determinado
Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas (PICCS): (valor) no determinado China.
Inventario de Sustancias Químicas Existentes en China (IECSC): En o de conformidad con el inventario
Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán: (valor) no determinado

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media. |: Cambios respecto a la revisión anterior.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:
Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.

Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015).
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

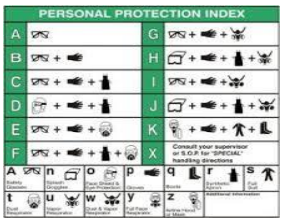
Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto. Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos. Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

Clasificación NFPA 704



Clasificación HMIS®





16.4 Exención de responsabilidad

La información presentada aquí, se basa en nuestro estado actual de conocimiento y pretende describir el producto desde el punto de vista de los requisitos para el manejo seguro; podría resultar insuficiente a las circunstancias de algún caso particular, por tanto el uso de esta información y las condiciones de uso del producto **es responsabilidad del Cliente**. Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición están más allá de nuestro control y conocimiento por eso, **no se asume responsabilidad, ni implicaciones por perdidas, daños, lesiones o gastos debidos al manejo, almacenamiento, uso o disposición de este producto.**

16.5 Control de cambios

Octubre 2018 Se crea la FDS según el Sistema Globalmente Armonizado

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA.

NOMBRE DEL PRODUCTO: Detergentes en polvo

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: Productos Químicos Panamericanos S.A.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

PLANTA GIRARDOTA: (57+4) 444 97 77
PLANTA JAMUNDÍ: (57+2) 695 45 71
PLANTA NEIVA: (57+8) 868 67 31
Horario de atención plantas

PLANTA MUÑA: (57+1) 747 03 77
PLANTA SEVILLANA: (57+1) 747 03 77
PLANTA BARRANQUILLA: (57+5) 385 97 17
8:00am a 5:00pm

COLPATRIA: 01-8000-512620. Atención las 24 horas.

CISPROQUIM: (01) 288 60 12 --- 01-8000-916012. Atención las 24 horas.

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

El producto no está clasificado como una sustancia química peligrosa, pero debe ser manejado con las consideraciones propias para los productos químicos.

INHALACIÓN: Puede producir leve irritación en las mucosas por inhalación en grandes cantidades. Durante la manipulación del producto, debe evitarse la inhalación del polvo que se genere

INGESTIÓN: Puede producir leve irritación en el tracto gastrointestinal, dolor de cabeza.

CONTACTO CON LA PIEL: Puede producir leves irritaciones en la piel, enrojecimiento.

CONTACTO CON LOS OJOS: Puede producir leve irritación en los ojos por contacto prolongado.

3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

COMPONENTE	NÚMERO CAS	LÍMITE DE EXPOSICIÓN
No se dispone de información.		

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS.

INHALACIÓN: Trasladar a la persona expuesta inmediatamente al aire fresco. Si no respira darle respiración artificial (sólo por personal capacitado). Consultar de inmediato a un médico.

INGESTIÓN: No suministrar ningún tipo de bebidas ni inducir el vómito. Solicitar asistencia médica de inmediato.

CONTACTO CON LA PIEL: Lavar el área expuesta con abundante agua por 10 minutos o hasta asegurar la remoción del producto. Seque las manos después de lavar. Si los daños persisten consulte a un médico.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lavarse los ojos con agua corriente por 10 minutos, buscando remover rastros del producto, lentes de contacto u otros objetos. Si la irritación persiste consulte a un médico.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

RIESGO GENERAL: El producto puede generar irritación durante exposición prolongada. No es inflamable.

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Para incendios usar extintores de polvos químicos secos, CO_2, espuma resistente al alcohol.

MEDIDAS PARA CUERPOS DE SOCORRO: No permanezca en el área sin el equipo de protección adecuado, que incluya mascarilla para polvo, gafas de seguridad con protección lateral y guantes. **DE ACUERDO AL NUMERAL 8.**

NO CONTROLADO

6. MEDIDAS PARA FUGAS ACCIDENTALES.

Para fugas del producto, eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en la zona de peligro), detenga la fuga en caso de poder hacerlo, se debe recoger el producto con pala antichispas y depositarlo en contenedores debidamente etiquetados. Lavar la zona con abundante agua. **PARA ESTE PROCEDIMIENTO, USAR SIEMPRE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL NUMERAL 8.**

Para derrames de cantidades mayores si considera necesario, comunicarse con los cuerpos de socorro de la zona, la empresa transportadora o los teléfonos de emergencias reportados en la sección 1.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

MANIPULACIÓN: **USE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL RELACIONADO EN EL NUMERAL 8.**

Mantener fuera del alcance de los niños. La manipulación del producto debe realizarse siempre en lugares ventilados, frescos y secos, no se deben consumir bebidas, alimentos o cigarrillos durante la manipulación y transporte de este producto y debe asegurarse al terminar la manipulación, que las bolsas queden cerradas de forma adecuada y ubicadas de forma que sus etiquetas sean visibles. No usar directamente, hacer dilución en agua antes de usar. Con ropa muy percudida o sucia enjuague previamente. Pruebe el producto en un área no visible para evaluar antes de aplicar a toda la prenda.

Para su manipulación:

*Separe la ropa blanca de la de color

*Dosifique 1 ½ tazas de detergente para el lavado a máquina o 1 taza de detergente para el lavado a mano.

*Disuelva primero el detergente en agua.

*Lave de manera usual, si después del lavado aparece coloración azul en las prendas, enjuague nuevamente y extienda al sol.

ALMACENAMIENTO: Almacenar en lugares cubiertos, ventilados, frescos y secos, alejado de fuentes de calor e ignición, de la luz directa de los rayos solares y de la humedad. Los empaques deben mantenerse cerrados. Almacenar en lugares retirados de la pared y del piso para evitar la transmisión de humedad. Vida Útil: Año y medio en condiciones normales de almacenamiento. **SE RECOMIENDA REALIZAR EL ALMACENAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LAS INCOMPATIBILIDADES DEL NUMERAL 10.**

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.

CONTROLES DE INGENIERÍA: Trabajar en un lugar con buena ventilación, respetar prohibiciones de no fumar, comer y beber en el lugar de trabajo y mantener las bolsas y/o sacos con sus respectivas etiquetas. Instalar en el área de almacenamiento duchas de emergencia y lavaojos.

PROTECCIÓN PERSONAL: Utilizar mascarilla para polvos, gafas de seguridad y guantes.



NO CONTROLADO

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.	
APARIENCIA:	Polvo de color según muestra patrón.
TENSOACTIVO ANIÓNICO:	Varía según la marca.
pH:	9-11
DENSIDAD APARENTE:	320 – 380 g/L
HUMEDAD:	Varía según la marca.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.	
ESTABILIDAD:	El producto es estable bajo condiciones normales de almacenamiento durante un año y medio.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN:	No disponible.
INCOMPATIBILIDADES:	No disponible.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

No se conocen casos de toxicidad del producto en el uso normal, son de esperar solamente a muy altas concentraciones. La inhalación de partículas debería evitarse, aunque resulten inertes pueden afectar las vías respiratorias e irritar moderadamente

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

Sobre la base de datos de eco toxicidad y destino para los diferentes componentes de estos productos y de consumo de los hogares relacionados con formulaciones de productos de limpieza, se espera que estos productos presenten una toxicidad baja no peligrosa para las concentraciones ambientales pertinentes.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO.

Eliminar de acuerdo a la disposición del estado, los restos de producto depositados en los recipientes debidamente etiquetados. En particular, los compuestos de bajo riesgo, se pueden diluir en agua en una proporción mínima de 1:20 u otra que sea necesaria, para luego eliminar en las aguas residuales. **Esta operación debe llevarse a cabo de forma cuidadosa y usando todos los elementos de protección personal referenciados en el numeral 8.**

La disposición y eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE.	
CLASE:	N.A.
PICTOGRAMA:	N.A.
NÚMERO UN:	N.A.
GUIA EN LA GRE:	N.A.
GRUPO ENVASE/ EMBALAJE:	N.A.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

No aplica.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información que se suministra en este documento se ha recopilado basándose en las mejores fuentes existentes, de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario evaluar si la información de la hoja de datos de seguridad satisface los requerimientos para una aplicación específica distinta a la adecuada.

NO CONTROLADO

Popayán, 09 de noviembre del 2021.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ANTIOQUIA

Referencia: Informe con evidencia fotográfica de los productos debidamente etiquetados ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.2723592 DE 2021 – Lote Agroindustria

Objeto: "Contratar el suministro de insumos y materiales de formación para los distintos programas ofrecidos por el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA"

Yo **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 59.706.955 de la Unión Nariño, me permito informar que en cumplimiento y ejecución del contrato de referencia, específicamente en el Lote Agroindustria, los productos entregados están debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, como evidencia se adjunta registro fotográfico de los productos entregados:

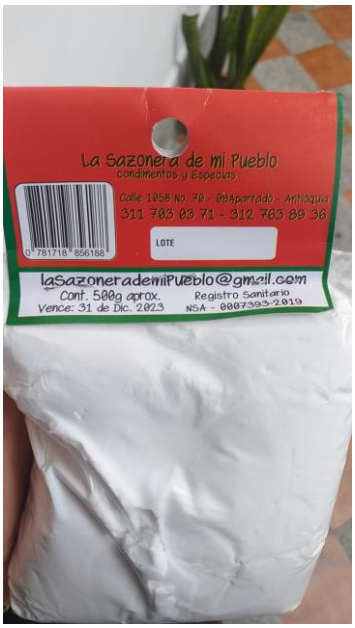
- **DETERGENTE LIQUIDO AZULADO**



- **BANQUEADOR HIPOCLORITO DE SODIO AZULADO**



- **BICARBONATO**



"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

- **BENZOATO DE SODIO**



- **ÁCIDO ASCÓRBICO**



- **FECULA**



"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

- **LECHE EN POLVO ENTERA**



"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

- **AZÚCAR EXTRAFINA**



- **VINAGRE BLANCO**

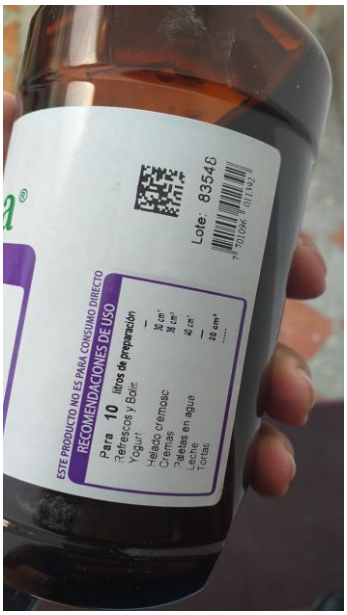


"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

- **MORA SILVESTRE A11**



- **AREQUIPE A14**



- **FRESA**



"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

- **ACEITE VEGETAL DE OLEINA DE PALMA**



- **JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL**



- **MELOCOTÓN A12**



"Porque Tu misericordia esta delante de mis ojos y hallo en Tu verdad todas mis complacencias" Salmo 26,3

- **AMONIO CUATERNARIO AZULADO**





Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Tatiana

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

Esta es una imagen de referencia

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
TATIANA NATALY MOSQUERA MUÑOZ	34330542

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
TUNIA, POPAYÁN, CAUCA	8888888	tmosquera088o@gmail.com

050

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU SEGURO

Número de la póliza	Valor sin IVA
040006859833	$ 5,569,044
Oficina de radicación	**Valor IVA**
PROM POPAYAN	$ 1,058,118
Forma de pago	**Total a pagar**
ANUAL	**$ 6,627,162**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta
01-FEB-2021	01-FEB-2022
Ciudad de expedición	**Fecha de expedición**
POPAYÁN	28 de enero 2021

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre	Cédula
BRALEY CAMPO PLAZA	10756263

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
BANCO DAVIVIENDA S.A.	8600343137

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
WHV346	2016	CHEVROLET - FRR 700P FORWARD [187HP] - MT 5200CC TD 4X2	CAMION

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	01604084	4HK1355489	9GDFRR90XGB012935	POPAYAN

Valor de referencia	Valor accesorios	Valor total asegurado
$ 130,200,000	$ 1,223,620	$ 131,423,620

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	0% - 0 SMLMV	$ 840,000,000
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	60,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	$ 0	$ 60,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	$ 0	$ 20,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados

Documento de: Renovación

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
01-JUL-2017	13-18	
Tipo de documento	**Ramo al cual pertenece**	**Identificación de la proforma**
P	3	F-01-40-207

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
19855	RESTREPO*CAICEDO**MONICA
Oficina	**Compañía**
050	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS VÍCTIMAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020-11-30	2020-12-02	2021-12-01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLAVE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
14109000013790	WHV346	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5193	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	FRR	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1355489	9GDFRR90XGB012935	9GDFRR90XGB012935	6.37

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CAMPO PLAZA, BRALEY	3152055496	CC	10756263	PIENDAMO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	107	1000241181	0	ANDALUCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 611800	$ 305900	$ 1800

TOTAL A PAGAR
$ 919500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	VIGENTES

AG Seguros
3137433764

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito es lo pueden solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
-Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no eliminar la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida de Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos, bajo responsabilidad con LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. United podrá suministrar la reporte el tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 150298574

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CAUCA

NIT: 900335083

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2020/11/30

Fecha de vencimiento: 2021/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHV346

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-355489

NRO. CHASIS: 9GDFRR90XGB012935

VIN: 9GDFRR90XGB012935

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BRALEY CAMPO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JESUS ALBERTO SOLARTE ERAZO

AUTOLIDER

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

RESOLUCIÓN No. 2178 DEL 22 DE JUNIO DE 2017 MIN.TRANSPORTE
RESOLUCIÓN No. 1500-56.03-3127
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Certifica que

BRALEY CAMPO PLAZA

Identificado con Cédula de Ciudadanía 10756263 de PIENDAMO

Asistió al curso

ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS RESOLUCIÓN 0001223 DEL 14 DE MAYO DE 2014

Aprobó el día 10-04-2021 - Válido hasta 10-04-2022

Con una intensidad horaria de 20 Horas

En constancia firman

16649

PAULA ANDREA BARBOSA
Secretaria

LUZ ELENA DÍAZ BARBOSA
Representante Legal

Calle 37 A No. 19 A - 52 Jordan Paraiso - Villavicencio - 671 7695 - 313 894 4273 - 320 2589283
email: directoraautolider@gmail.com - www.autolider.com.co

AUTOLIDER

ACTUALIZACIÓN TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS E HIDROCARBUROS RESOLUCIÓN 0001223 DEL 14 DE MAYO DE 2014

NOMBRES
BRALEY CAMPO PLAZA

IDENTIFICACION
10756263 de PIENDAMO

RH
O+

LICENCIA

CAT

HORAS
20

FECHA CERT.
10-04-2021

VENCE
10-04-2022

ID 16649



Popayán, 09 de noviembre del 2021.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ANTIOQUIA

Referencia: Informe sobre residuos generados ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.2723592 DE 2021 – Lote Agroindustria.

Objeto: "Contratar el suministro de insumos y materiales de formación para los distintos programas ofrecidos por el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA"

Yo **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 59.706.955 de la Unión Nariño, me permito informar que al momento de ejecutar el contrato y realizar las entregas de los elementos requeridos en el lote Agroindustria no se generaron residuos, por tanto no fue necesario realizar manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de dichos residuos.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Cargo: Representante Legal
Dirección: CRA 4 No 7-93 Popayán Cauca
Teléfonos: 8244552–3206490454
Correo electrónico: agroplasticosdeoccidente@hotmail.com

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS

Es necesario limpiar y remover la suciedad de los vehículos, para ello se usa agua, cepillos y detergentes. Desinfectar es aplicar sustancias como hipoclorito, agua caliente o vapor para matar las bacterias o microbios y esto se hace después de haber limpiado muy bien:

El proceso de limpieza y desinfección se debe realizar antes de cargar los vehículos y después de la descarga o de incurrir en algún proceso que pueda implicar contaminación del vehículo.

Pasos para la limpieza:

1. REMOVER la suciedad visible.
2. APLICAR DETERGENTE de preferencia con agua tibia, cepillar y remover bien.
3. ENJUAGAR con agua corriente para remover el detergente

Pasos para la desinfección:

1. USAR sustancias aprobadas.
2. SEGUIR las indicaciones del fabricante.
3. RESPETAR los tiempos de contacto de la sustancia con las superficies.
4. ENJUAGAR para remover los restos de desinfectante.
5.

Limpieza semanal: Semanalmente el vehículo y cabina deben pasar por un proceso de lavado y limpieza general en el sitio contratado para la prestación de este servicio.

Limpieza Diaria: Al momento de iniciar el turno y previo a ingresar al vehículo:

1. Se deberá realizar lavado de manos.

2. Posteriormente, es necesario la utilización del equipo de protección personal (gafas, guantes y tapabocas) para llevar a cabo la limpieza del vehículo.

3. Lave con agua y detergente neutro e hipoclorito de sodio al 2% las partes metálicas, cerraduras y manijas, así como guardabarros, bompers, defensas metálicas y el interior del vehículo, cepille el piso procurando retirar todo material orgánico visible.

4. Aplicar (con atomizador) alcohol etílico industrial (96%) sobre las sillas y parales del vehículo. De igual forma, sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret – tablero, y demás partes del mismo.

5. Enjuague con agua limpia para eliminar los residuos del detergente y el hipoclorito.

6. Espere a que el vehículo esté seco para usarlo nuevamente.

7. Finalizada la limpieza del vehículo, realizar lavado de manos luego de haberse retirado o removido el equipo de protección personal.

8. Desinfección posterior al traslado de personal Hacer uso de los EPP; para la limpieza del vehículo y posterior disposición de los residuos peligrosos.

9. Posteriormente, aplicar alcohol etílico industrial (96%) en las paredes internas del vehículo; así como también, pasar un trapo humedecido en agua jabonosa sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret – tablero, y demás partes del mismo; verificar el estado de las ventanas del vehículo, asegurando su funcionamiento; con el fin de obtener una excelente ventilación para los ocupantes del vehículo.

10. Al terminar la desinfección de los vehículos, deberá realizar un adecuado lavado de manos y posterior aplicación de gel antibacterial.

Nota: Dotar el vehículo con bolsas plásticas que permitan la recolección de los pañuelos desechables (por ser un desecho peligroso) que los usuarios utilicen durante el viaje.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Cargo: Representante Legal
Dirección: CRA 4 No 7-93 Popayán Cauca
Teléfonos: 8244552–3206490454
Correo electrónico: agroplasticosdeoccidente@hotmail.com